

ESTADÍSTICAS MIGRATORIAS



SÍNTESIS 2023



SÍNTESIS 2023

Estadísticas migratorias

México, 2023

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN
UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS

Septiembre 2024

D. R. © 2023 Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas/
Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración/SEGOB
Abraham González núm. 48, piso 2, edificio L, col. Juárez,
alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México

Coordinación general de la obra:
Carlos Antonio Vázquez García
Jesús Nathaniel Rodríguez Ordoñez

Elaboración:
Graciela Martínez Caballero

Formación y diseño:
Héctor Reyes Sanabria /Andrea Santos Zúñiga

Procesamiento y revisión de datos:
Jesús Gijón Ramírez
Nicéforo Delgadillo Aguilar
Rodrigo Arias Rodríguez
Lizbeth Galván García
Héctor Reyes Sanabria
Eliana Rosalía Romero Gutiérrez
Samantha Alejandra Ramírez Mercado
Osvaldo Iván Arellano Alvarado
Edgar Hidario Ramírez

Coordinación editorial:
Jorge Armando Salas Ambriz

Cuidado editorial y corrección de estilo:
Juan Crisóstomo Góngora Cruz

Portada:
Laura Jaime Villaseñor

<http://www.politicamigratoria.gob.mx/>

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, citando como:
Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Secretaría de Gobernación (2023).
Estadísticas Migratorias. Síntesis 2023.

Hecho en México

ÍNDICE

Presentación	7
1. Registro de entradas	
1.1 Entradas por condición de estancia, enero-diciembre de 2021-2023.....	10
1.2 Entradas de nacionales y extranjeros, enero-diciembre de 2023.....	11
1.3 Extranjeros no residentes en México, según condición de estancia, enero-diciembre de 2023	12
1.4 Entradas de nacionales y extranjeros, enero-diciembre de 2021-2023.....	12
1.5 Entradas de nacionales y extranjeros, según entidad federativa, enero-diciembre de 2021-2023	13
1.6 Entradas de nacionales y extranjeros, según entidad federativa, enero-diciembre de 2023	13
1.7 Entradas, según vía de internación, enero-diciembre de 2021-2023	14
1.8 Entradas aéreas, según principales puntos de internación, enero-diciembre de 2021-2023.....	14
1.9 Entradas aéreas, según principales puntos de internación, enero-diciembre de 2023.....	14
1.10 Entradas aéreas de extranjeros, según regiones del mundo, enero-diciembre de 2023	15
1.11 Entradas aéreas de extranjeros, según país de nacionalidad, enero-diciembre de 2023.....	15
1.12 Entradas aéreas de extranjeros, según residencia por regiones del mundo, enero-diciembre de 2023	16
1.13 Entradas aéreas de extranjeros, según país de residencia, enero-diciembre de 2023.....	16
1.14 Entradas marítimas, según principales puntos de internación, enero-diciembre de 2021-2023.....	17
1.15 Entradas marítimas, según principales puntos de internación, enero-diciembre de 2023.....	17
2. Documentación y condición de estancia en México	
2.1 Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia de las personas extranjeras en México, enero-diciembre de 2022-2023	20
2.2 Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia de las personas extranjeras en México, enero-diciembre de 2023	20
2.3 Personas extranjeras con residencia temporal o permanente, según entidad federativa de expedición, enero-diciembre de 2023	21
2.4 Personas extranjeras con residencia temporal o permanente, según país de nacionalidad, enero-diciembre de 2023	21
2.5 Personas con residencia permanente por reconocimiento de la condición de refugiado, según principales países de nacionalidad, enero-diciembre de 2022-2023	22
2.6 Personas con residencia permanente por reconocimiento de la condición de refugiado, según principales países de nacionalidad, enero-diciembre de 2023	22
2.7 Personas extranjeras documentadas como Visitante Regional, según entidad federativa de trámite, enero-diciembre de 2022-2023	23
2.8 Personas extranjeras documentadas como Visitante Regional, según punto de expedición, enero-diciembre de 2023	23
2.9 Personas extranjeras documentadas como Visitante Regional, según grupos quinquenales de edad y sexo, enero-diciembre de 2023.....	23
2.10 Personas extranjeras documentadas como Visitante Regional, según distrito beliceño o departamento guatemalteco, salvadoreño u hondureño de residencia, enero-diciembre de 2023	24
2.11 Personas extranjeras guatemaltecas, salvadoreñas u hondureñas documentadas como Visitante Regional, según municipios de residencia, enero-diciembre de 2023.....	25
2.12 Personas extranjeras documentadas como Trabajador Fronterizo según entidad federativa de trámite, enero-diciembre de 2022-2023	26

2.13	Personas extranjeras documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), según punto de expedición, enero-diciembre de 2023.....	26
2.14	Personas extranjeras documentadas como Trabajador Fronterizo, según grupos quinquenales de edad y sexo, enero-diciembre de 2023.....	26
2.15	Personas extranjeras documentadas como Trabajador Fronterizo, según distrito beliceño o departamento guatemalteco de residencia, enero-diciembre de 2023.....	27
2.16	Personas guatemaltecas documentadas como Trabajador Fronterizo, según municipio de residencia, enero-diciembre de 2023	28

3. Personas en situación migratoria irregular (antes, extranjeros presentados y devueltos)

3.1	Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, según entidad federativa, enero-diciembre de 2022-2023	32
3.2	Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, según entidad federativa, enero-diciembre de 2023.....	32
3.3	Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, según grupos de edad y sexo, enero-diciembre de 2022-2023.....	33
3.4	Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, según grupos de edad y sexo, enero-diciembre de 2023	33
3.5	Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, enero-diciembre de 2022-2023.....	34
3.6	Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, según principales países de nacionalidad, enero-diciembre de 2023	34
3.7	Eventos de personas devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según entidad federativa, enero-diciembre de 2022-2023	35
3.8	Eventos de personas devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según entidad federativa, enero-diciembre de 2023	35
3.9	Eventos de personas devueltas por la autoridad migratoria mexicana, enero-diciembre de 2022-2023	35
3.10	Eventos de personas devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según país de nacionalidad, enero-diciembre de 2022-2023	36
3.11	Eventos de personas devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según país de nacionalidad, enero-diciembre de 2023	36
3.12	Eventos de personas devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según grupos de edad y sexo, enero-diciembre de 2023	37
3.13	Eventos de personas devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según tipo de resolución, enero-diciembre de 2023	37
3.14	Eventos de niñas, niños o adolescentes devueltos por retorno asistido, según condición de viaje y sexo, enero-diciembre de 2023.....	37
3.15	Eventos de niñas, niños o adolescentes devueltos por retorno asistido, según grupos de edad y condición de viaje, enero-diciembre de 2023.....	37

4. Protección a personas migrantes

4.1	Acciones de protección a personas migrantes efectuadas por los Grupos Beta, enero-diciembre de 2022-2023	40
4.2	Personas migrantes rescatadas por los Grupos Beta, enero-diciembre de 2023	40
4.3	Personas migrantes orientadas por los Grupos Beta, enero-diciembre de 2023.....	40

5. Devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos (antes, repatriación de mexicanos)

5.1	Eventos de devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de recepción, enero-diciembre de 2022-2023.....	44
5.2	Eventos de devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de recepción, enero-diciembre de 2023.....	44
5.3	Eventos de devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos, según grupos de edad y sexo, enero-diciembre de 2022-2023.....	44
5.4	Eventos de devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos, según grupo de edad y sexo, enero-diciembre de 2023	44
5.5	Eventos de devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos, enero-diciembre de 2022-2023	45
5.6	Eventos de devolución de mujeres mexicanas desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-diciembre de 2023	45
5.7	Eventos de devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-diciembre de 2023.....	46
5.8	Eventos de devolución de niñas, o mujeres adolescentes mexicanas desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-diciembre de 2023.....	47
5.9	Eventos de devolución de niñas, niños o adolescentes mexicanos desde Estados Unidos, según condición de viaje y sexo, enero-diciembre de 2023.....	47
5.10	Eventos de devolución de niñas, niños o adolescentes mexicanos desde Estados Unidos, según grupo de edad y condición de viaje, enero-diciembre de 2023	47
5.11	Eventos de devolución de niñas, niños o adolescentes mexicanos desde Estados Unidos, según condición de viaje y grupos de edad, enero-diciembre de 2023.....	48
5.12	Eventos de devolución de niñas, niños o adolescentes mexicanos desde Estados Unidos, según condición de viaje y entidad federativa de recepción, enero-diciembre de 2023.....	48
5.13	Eventos de devolución de niñas, niños o adolescentes mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-diciembre de 2023.....	49

PRESENTACIÓN

La creciente movilidad de personas a nivel mundial demanda la conformación de estadísticas sistematizadas, que den cuenta de los distintos flujos de personas que arriban a México y parten de él por diversos motivos y en diferentes condiciones migratorias, así como de quienes deciden establecerse en el país.

Con base en los registros administrativos generados en los diversos puntos de internación, áreas de trámites y estaciones migratorias de las oficinas de representación en las entidades federativas y oficinas centrales del Instituto Nacional de Migración, así como de los registros de permisos de internación de vehículos para mexicanos del Banco del Ejército y Fuerza Aérea, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación produce estadísticas primarias que dan cuenta de las tendencias, magnitudes y características de los diversos flujos de visitantes y migrantes que concurren en México, así como de las acciones de protección a migrantes.

La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas genera y difunde información estadística básica y desarrolla investigaciones especializadas para sustentar la formulación e instrumentación de políticas en la materia.

La información privilegia la presentación de los mayores volúmenes en absolutos o relativos por entidad federativa, punto de internación, nacionalidad, aspectos sociodemográficos y, en su caso, tipo de trámite. Por su parte, el análisis comparativo con el año previo, a través de la variación, permite al usuario contar con una visión general de los principales cambios en indicadores de la movilidad y migración internacional de personas en el país.

En esta publicación se ha dedicado especial atención a la redacción de los conceptos utilizados y a las aclaraciones expuestas en las notas a pie de página, con el objeto de facilitar la clara interpretación de los datos relativos al proceso al que se refieren, así como a las variaciones presentadas, sobre todo aquellas influenciadas por eventos externos o por algún cambio en los procedimientos del registro administrativo.

En este sentido, debe observarse que, en algunos casos, los datos se refieren a *eventos*, es decir, que una misma persona puede haber sido registrada en más de una ocasión en un mes o año. Solo en el apartado de «Condición de estancia de extranjeros», la información hace referencia a personas.

El documento se divide en cinco secciones con información sobre personas migrantes respecto de: registro de entradas de personas extranjeras y mexicanas, documentación y condición de estancia en México, personas extranjeras en condición migratoria irregular y devolución a su país de origen u otra resolución migratoria, acciones de protección a personas migrantes, y devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos.

Estadísticas Migratorias. Síntesis 2023 es una contribución de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas a la difusión de información, que busca acercar de manera práctica y rápida a quienes toman las decisiones de políticas públicas, legisladores, académicos, integrantes de organismos civiles e interesados en el tema, principalmente en las magnitudes y manifestaciones más recientes de la movilidad internacional de personas en el país y de la población extranjera que reside de manera temporal o permanente en el mismo.

La construcción y divulgación de datos estadísticos primarios sobre movilidad y migración internacionales de México, a través de esta *Síntesis*, de los boletines mensuales y las series anuales, contribuyen a una mejor precisión en los datos para las cuentas nacionales y para disponer de información más sólida para analizar posibles impactos derivados de la movilidad internacional de personas en México, según tipo de movimiento, características y tiempo de estancia, cuestiones que impactan directamente en la percepción social y política de las migraciones, en la toma de decisiones para adecuar las políticas públicas, así como su implementación y puesta en marcha.

1

Registro de entradas

1.1 ENTRADAS POR CONDICIÓN DE ESTANCIA, ENERO-DICIEMBRE DE 2021-2023

Condición y motivo de estancia	2021	2022	2023	Var. % 2023/21	Var. % 2023/22
Total	25 536 881	39 590 231	43 923 184	72.0	10.9
Total de extranjeros	19 136 629	31 550 357	34 343 226	79.5	8.9
Extranjeros no residentes en México	18 752 683	30 956 973	33 616 574	79.3	8.6
Visitantes turistas ¹	11 557 470	16 732 471	17 373 023	50.3	3.8
Visitantes de negocios ¹	223 158	493 200	537 807	141.0	9.0
Otros visitantes sin permiso de actividad remunerada ²	3 410 474	4 549 599	4 885 668	43.3	7.4
Visitantes de crucero ³	1 040 861	4 649 788	6 296 315	n.a.	35.4
Tripulación marítima	881 015	2 278 381	2 422 056	n.a.	6.3
Tripulación aérea	348 531	407 154	421 810	21.0	3.6
Visitantes regionales ⁴	1 244 446	1 511 883	1 512 542	21.5	0.0
Visitante por razones humanitarias	9 429	293 201	108 539	n.a.	-63.0
Visitante con permiso de actividad remunerada	333	570	51	-84.7	-91.1
Trabajadores fronterizos	18 264	9 029	19 736	8.1	118.6
Diplomáticos	18 702	31 697	39 027	108.7	23.1
Extranjeros residentes en México	383 946	593 384	726 652	89.3	22.5
Temporales ⁵	161 150	252 505	317 790	97.2	25.9
Permanentes ⁶	222 796	340 879	408 862	83.5	19.9
Mexicanos	6 400 252	8 039 874	9 579 958	49.7	19.2
Residentes en el país	4 839 557	5 970 381	7 022 767	45.1	17.6
Residentes en el extranjero ⁷	1 259 915	1 711 547	2 141 120	69.9	25.1
Diplomáticos	5 166	7 277	8 256	59.8	13.5
Tripulación aérea	295 614	350 669	407 815	38.0	16.3

Nota: Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

¹ Debido a un cambio en la captación de los registros en los sistemas de entradas en los Aeropuertos Internacionales de Ciudad de México y Cancún del Instituto Nacional de Migración (INM), a partir del mes de diciembre de 2022 no ha sido posible la desagregación de Visitantes de negocios, por lo que las cifras de este flujo están integradas a la condición de estancia de turistas.

² La información incluye a los visitantes con fines de adopción y otros visitantes no remunerados, en términos del artículo 52, fracciones I y VI, de la Ley de Migración, y del artículo 129 de su Reglamento, cuyo motivo de estancia es diferente a turismo o negocios.

³ La información incluye a los visitantes marítimos de cruceros, en términos de los artículos 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Migración.

⁴ La información incluye a los "Visitantes regionales", en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*, así como a los beliceños que ingresan como turistas terrestres por menos de siete días.

⁵ Incluye a extranjeros(as) con una Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

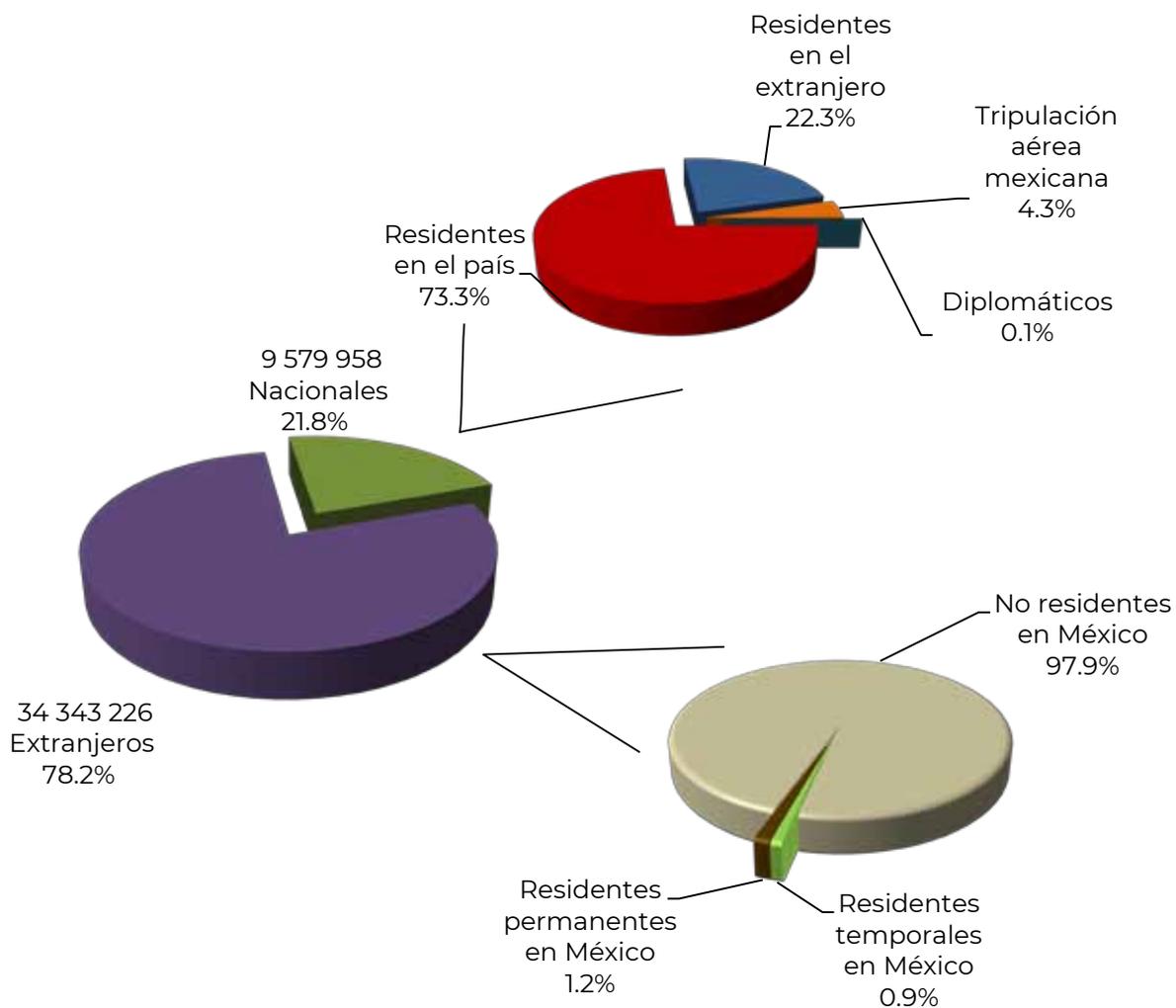
⁶ Incluye a extranjeros(as) con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*, así como de los que aún cuentan con tarjeta vigente de inmigrado o asilado político, según el artículo 44 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁷ Incluye registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos(as) residentes en el extranjero registrados por Banjercito en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

n.a. No aplica.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Persona, SecOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2021-2023*.

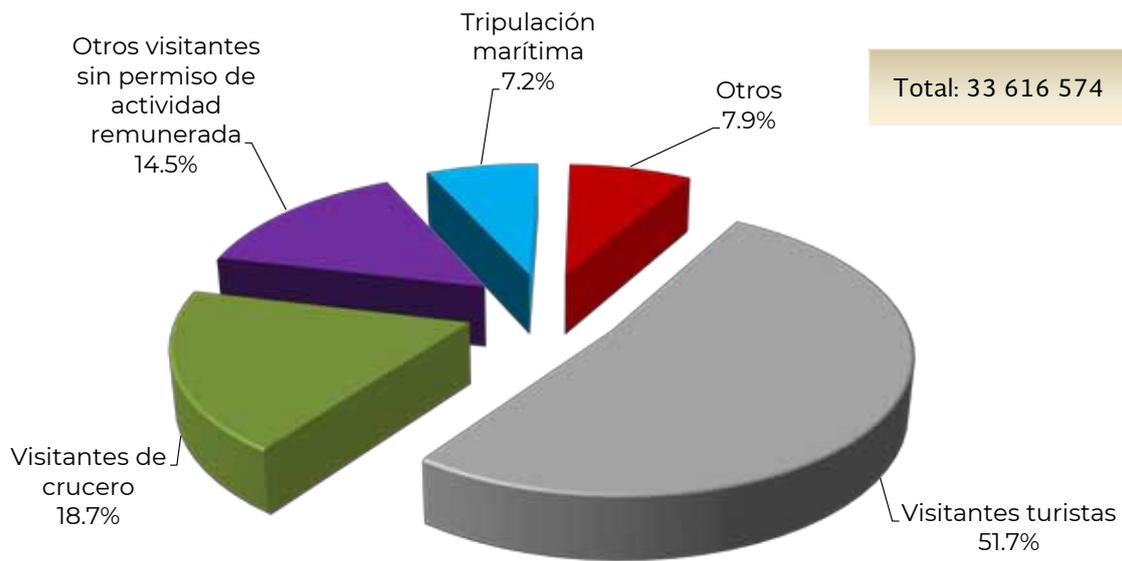
1.2 ENTRADAS DE NACIONALES Y EXTRANJEROS, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



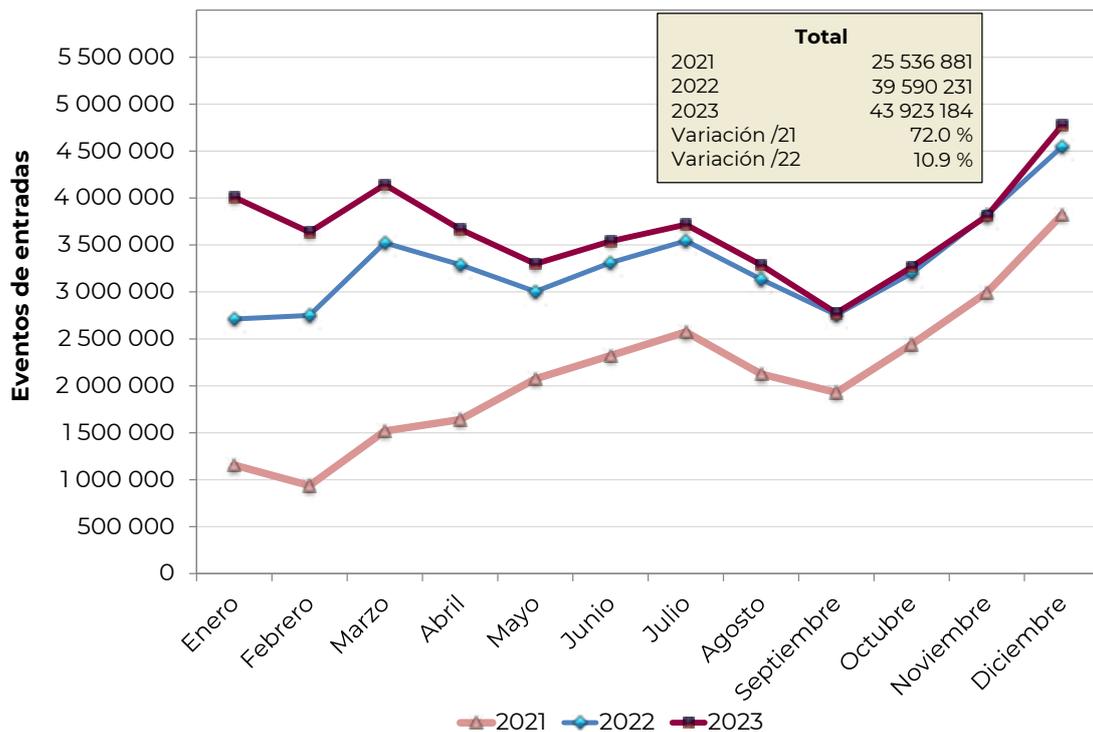
Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Persona, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023*.

1.3 EXTRANJEROS NO RESIDENTES EN MÉXICO, SEGÚN CONDICIÓN DE ESTANCIA, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



1.4 ENTRADAS DE NACIONALES Y EXTRANJEROS, ENERO-DICIEMBRE DE 2021-2023



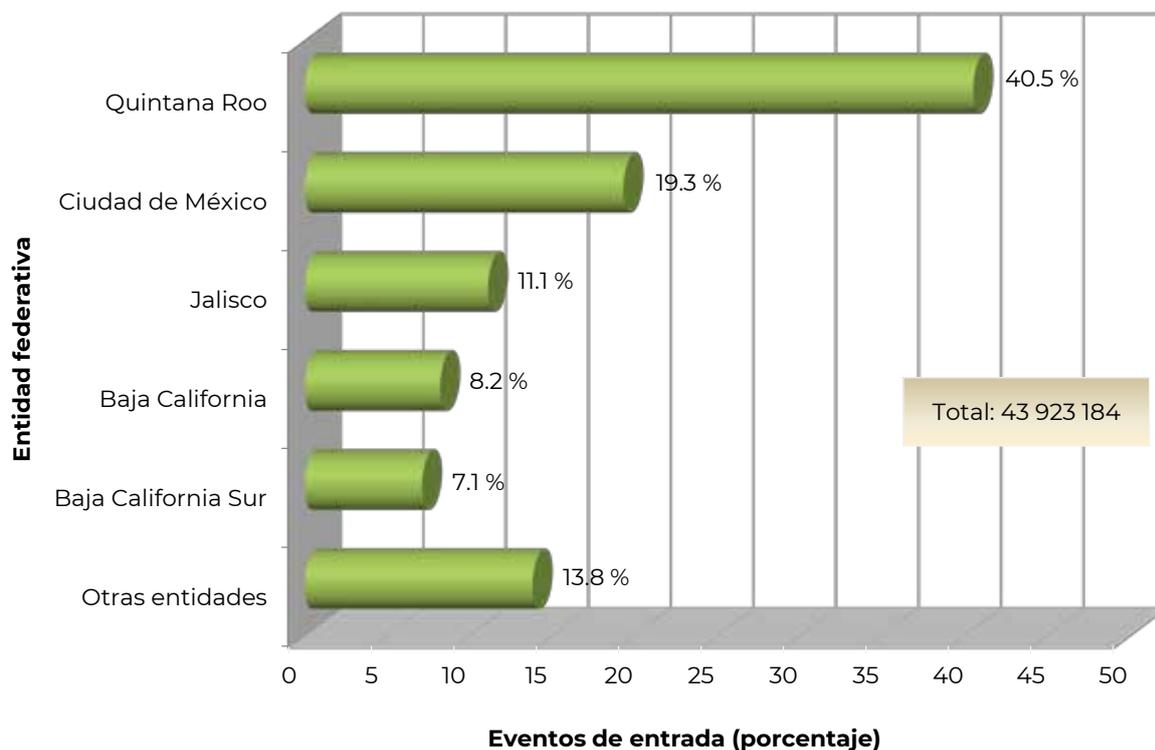
Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SECOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2021-2023*.

1.5 ENTRADAS DE NACIONALES Y EXTRANJEROS,
SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2021-2023

Entidad federativa	Enero-diciembre				
	2021	2022	2023	Var. % 2023/21	Var. % 2023/22
Total general	25 536 881	39 590 231	43 923 184	72.0	10.9
Quintana Roo	8 184 158	15 626 352	17 828 779	117.8	14.1
Ciudad de México	5 341 248	7 761 084	8 479 605	58.8	9.3
Jalisco	3 106 943	4 347 500	4 878 658	57.0	12.2
Baja California	1 912 293	3 252 210	3 586 340	87.5	10.3
Baja California Sur	2 032 796	2 821 413	3 104 884	52.7	10.0
Chiapas	1 448 913	1 359 906	1 335 586	- 7.8	- 1.8
Nuevo León	655 243	735 556	974 454	48.7	32.5
Tamaulipas	601 007	643 964	610 203	1.5	- 5.2
Guanajuato	311 984	379 249	423 466	35.7	11.7
Otras	1 942 296	2 662 997	2 701 209	39.1	1.4

1.6 ENTRADAS DE NACIONALES Y EXTRANJEROS,
SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.
n.a. No aplica.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2021-2023*.

Estadísticas Migratorias. Síntesis 2023

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

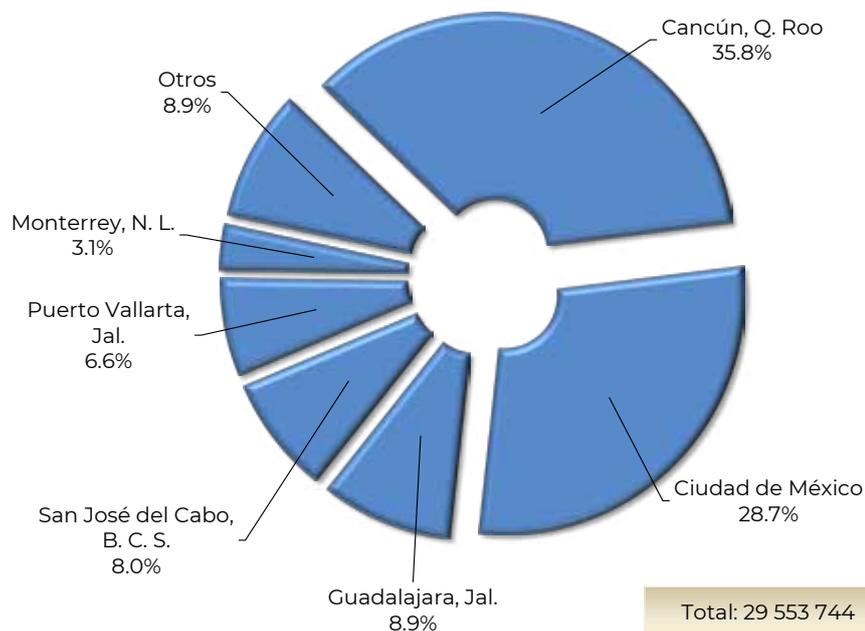
1.7 ENTRADAS, SEGÚN VÍA DE INTERNACIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2021-2023

Vía de entrada	Enero-diciembre				
	2021	2022	2023	Var. % 2023/21	Var. % 2023/22
Total de entradas	25 536 881	39 590 231	43 923 184	72.0	10.9
Vía aérea	19 171 759	26 933 875	29 553 744	54.2	9.7
Vía marítima ¹	1 966 260	7 016 216	8 831 230	n.a.	25.9
Vía terrestre ²	4 398 862	5 640 140	5 538 210	25.9 -	1.8

1.8 ENTRADAS AÉREAS, SEGÚN PRINCIPALES PUNTOS DE INTERNACIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2021-2023

Punto de internación	Enero-diciembre				
	2021	2022	2023	Var. % 2023/21	Var. % 2023/22
Total general	19 171 759	26 933 875	29 553 744	54.2	9.7
Cancún, Q. Roo	6 685 301	9 936 530	10 579 189	58.2	6.5
Ciudad de México	5 341 248	7 761 084	8 479 605	58.8	9.3
Guadalajara, Jal.	1 824 012	2 246 188	2 628 869	44.1	17.0
San José del Cabo, B. C. S.	1 764 225	2 215 904	2 363 695	34.0	6.7
Puerto Vallarta, Jal.	1 176 460	1 770 994	1 949 848	65.7	10.1
Monterrey, N. L.	577 670	678 305	923 079	59.8	36.1
Otros	1 802 843	2 324 870	2 629 459	45.9	13.1

1.9 ENTRADAS AÉREAS, SEGÚN PRINCIPALES PUNTOS DE INTERNACIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2023

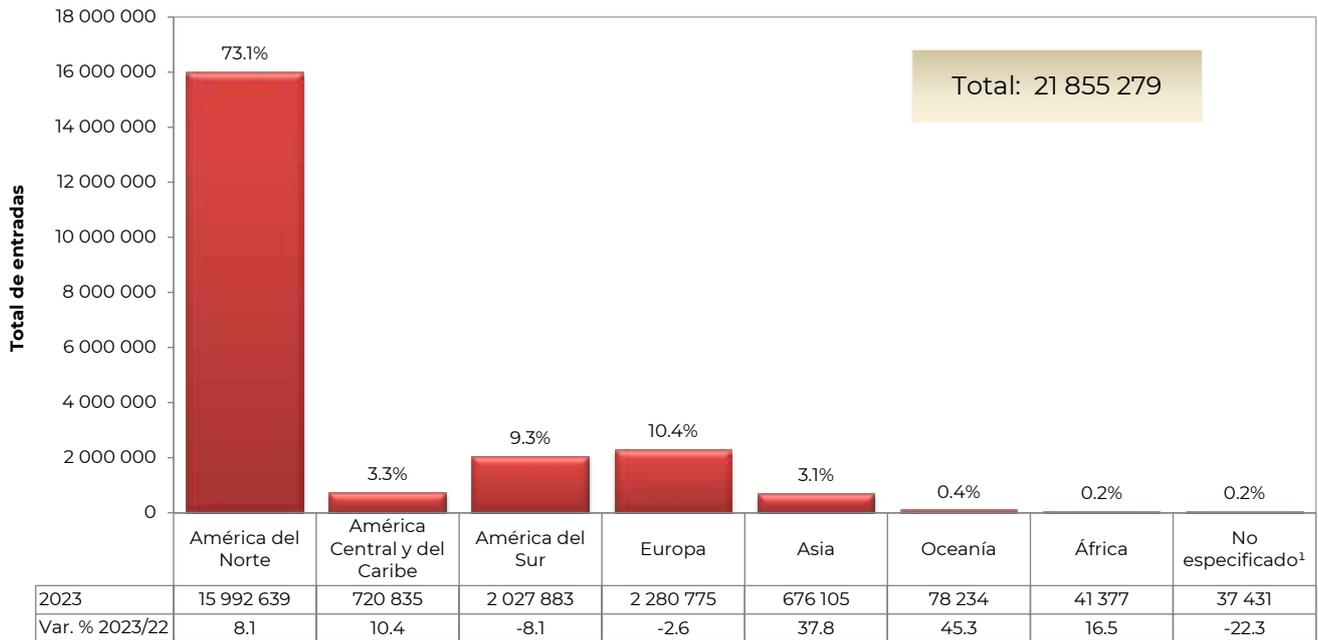


¹ La información incluye únicamente la entrada de pasajeros en embarcaciones de altura; es decir, aquellas embarcaciones que llegan del extranjero y tocan puerto mexicano por primera vez.

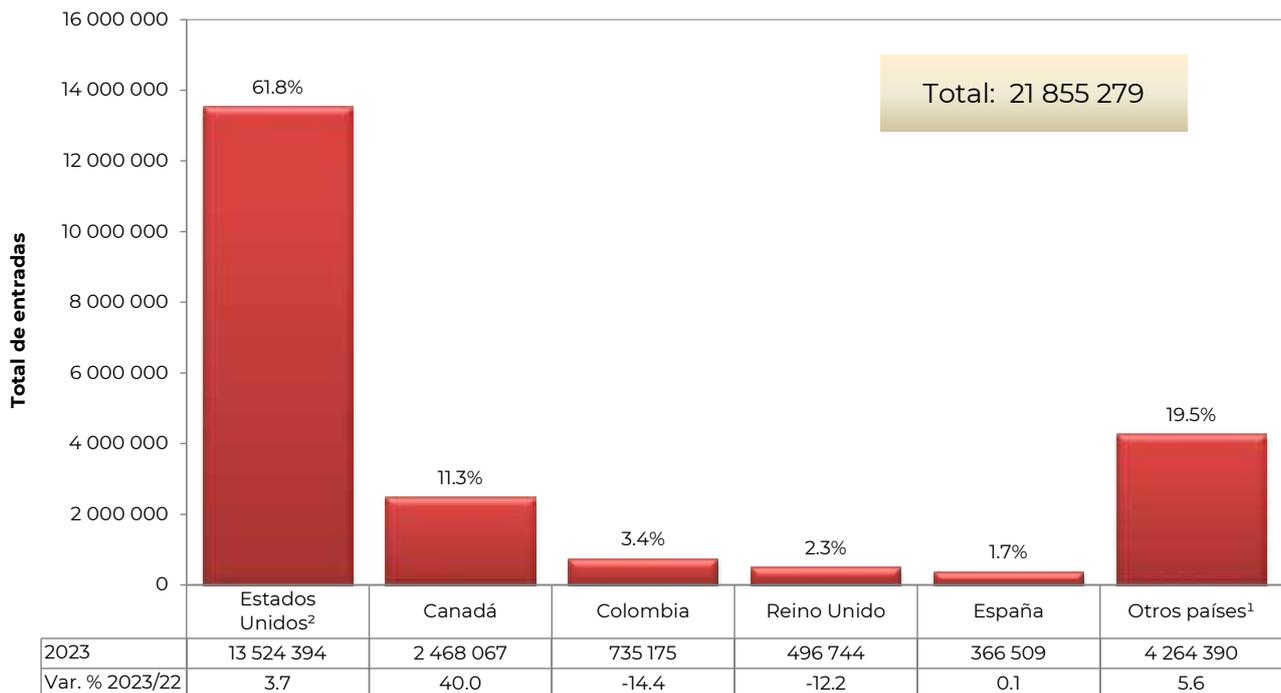
² No incluye la mayor parte de las entradas terrestres en la frontera norte, debido a las facilidades de movimientos de personas existentes en una franja fronteriza de aproximadamente 30 kilómetros.
n.a. No aplica.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Secob, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2021-2023*

1.10 ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJEROS, SEGÚN REGIONES DEL MUNDO, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



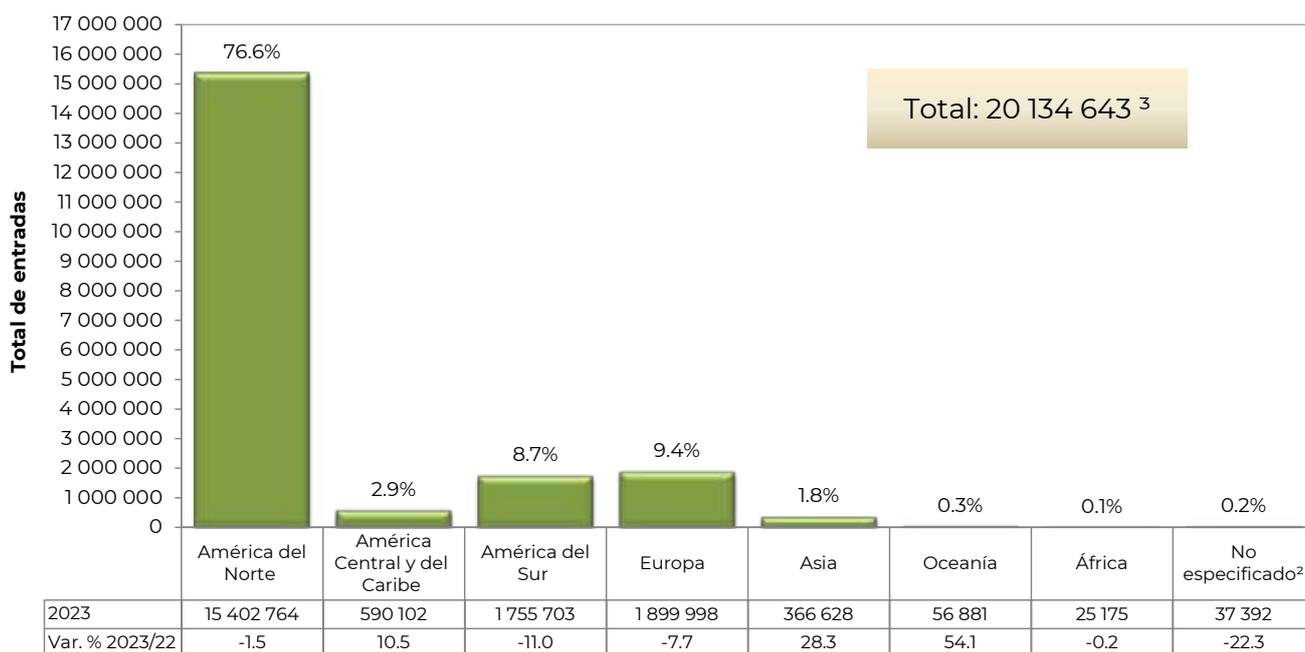
1.11 ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJEROS, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



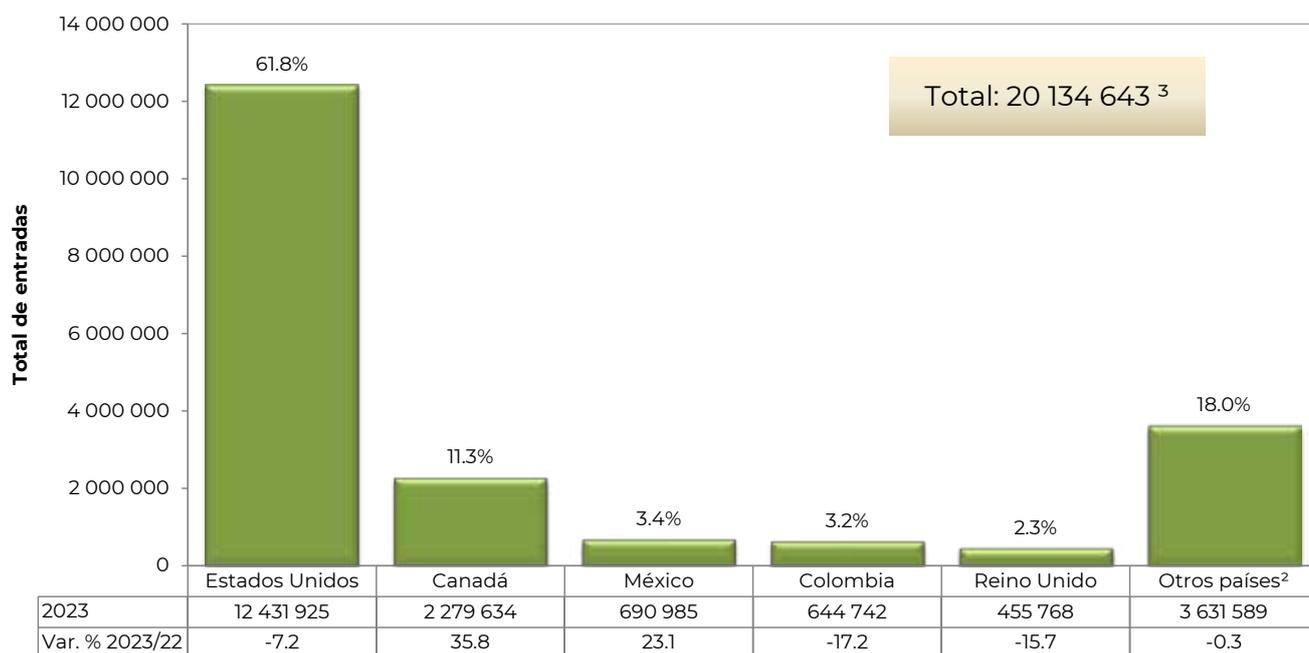
¹ Incluye los registros no capturados en el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM), así como las y los apátridas.

² Incluye a las y los nacidos en Puerto Rico.

1.12 ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJEROS, SEGÚN RESIDENCIA POR REGIONES DEL MUNDO,¹ ENERO-DICIEMBRE DE 2023



1.13 ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJEROS, SEGÚN PAÍS DE RESIDENCIA,¹ ENERO-DICIEMBRE DE 2023



¹ La información tiene un rango de error de $\pm 0.5\%$ debido a errores de captura en el filtro migratorio.

² Incluye los registros no capturados en el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM).

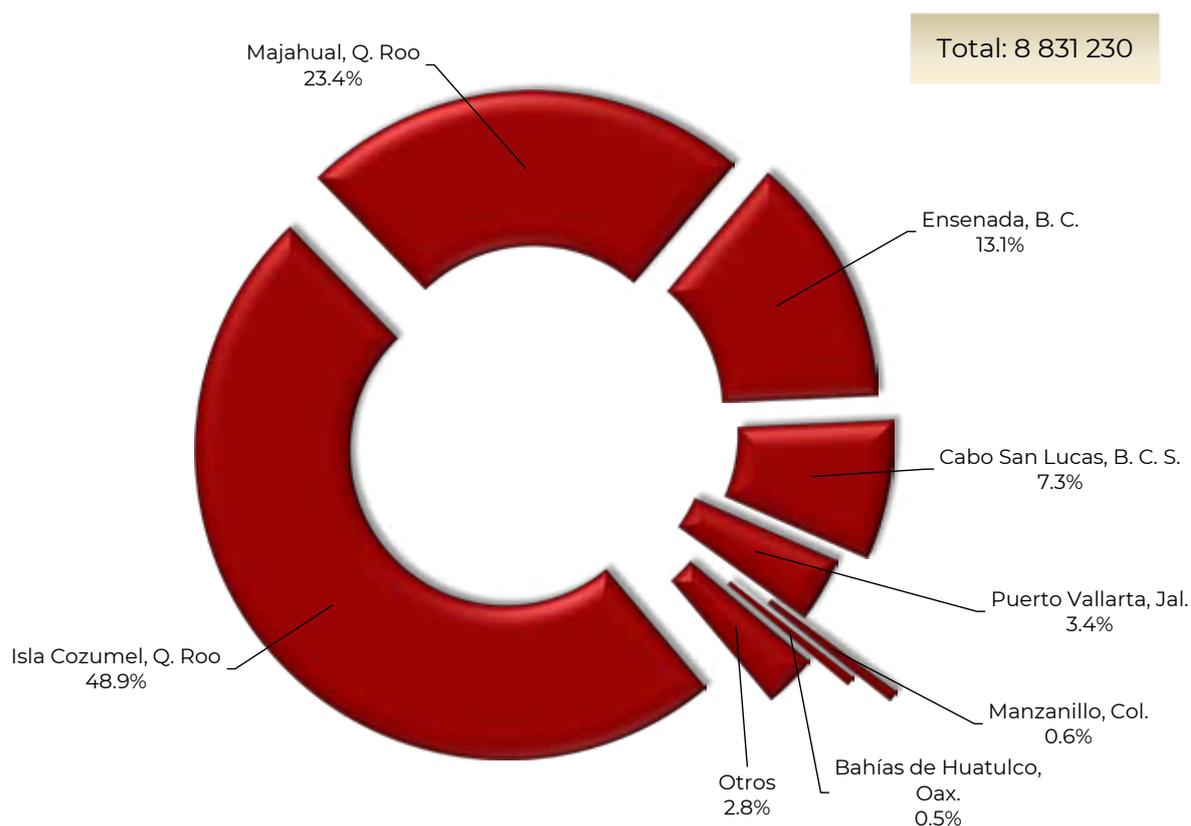
³ Debido a un cambio en la captación de los registros en los sistemas de entradas aéreas del Instituto Nacional de Migración (INM), a partir del mes de diciembre de 2022 no ha sido posible la desagregación de país de residencia, por lo que las cifras difieren del total aéreo publicado en las gráficas 1.10 y 1.11

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Secob, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022-2023*.

1.14 ENTRADAS MARÍTIMAS,¹ SEGÚN PRINCIPALES PUNTOS DE INTERNACIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2021-2023

Punto de internación	Enero-diciembre				
	2021	2022	2023	Var. % 2023/21	Var. % 2023/22
Total general	1 966 260	7 016 216	8 831 230	n.a.	25.9
Isla Cozumel, Q. Roo	858 351	3 415 283	4 326 122	n.a.	26.7
Majahual, Q. Roo	432 593	1 542 878	2 066 536	n.a.	33.9
Ensenada, B. C.	169 185	921 323	1 156 968	n.a.	25.6
Cabo San Lucas, B. C. S.	197 758	522 268	642 845	n.a.	23.1
Puerto Vallarta, Jal.	106 471	330 318	299 941	n.a.	-9.2
Manzanillo, Col.	29 473	33 789	48 757	65.4	44.3
Bahías de Huatulco, Oax.	30	19 341	46 852	n.a.	142.2
Otros	172 399	231 016	243 209	41.1	5.3

1.15 ENTRADAS MARÍTIMAS,¹ SEGÚN PRINCIPALES PUNTOS DE INTERNACIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



¹ La información incluye únicamente la entrada de pasajeros(as) en embarcaciones de altura; es decir, aquellas embarcaciones que llegan del extranjero y tocan puerto mexicano por primera vez.
n.a. No aplica.

2

Documentación y condición de estancia en México

2.1 TRÁMITES MIGRATORIOS SELECCIONADOS PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE ESTANCIA DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS EN MÉXICO, ENERO-DICIEMBRE DE 2022-2023

Trámites migratorios ¹	Enero-diciembre		
	2022	2023	Var. %
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) ² emitidas	60 219	62 334	3.5
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) renovadas	62 539	68 042	8.8
Cambio de condición migratoria de residente temporal	39 390	37 948	- 3.7
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) ³ emitidas	75 636	69 905	- 7.6
Refugiados ⁴	20 464	15 868	- 22.5
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) renovadas ⁵	2 403	2 761	14.9
Tarjetas de Visitante Regional (TVR) ⁶	48 418	70 075	44.7
Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) ⁷	4 398	6 635	50.9
Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) ⁸ emitidas	131 075	129 212	- 1.4

2.2 TRÁMITES MIGRATORIOS SELECCIONADOS PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE ESTANCIA DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS EN MÉXICO, ENERO-DICIEMBRE DE 2023

Trámites migratorios ¹	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) ² emitidas	5 899	5 367	5 744	4 363	4 782	4 452	4 978	6 841	5 763	5 414	4 805	3 926	62 334
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) renovadas	6 261	5 529	5 730	4 539	5 079	5 382	6 126	7 211	6 046	6 401	5 118	4 620	68 042
Cambio de condición migratoria de residente temporal a residente permanente	3 779	3 189	3 780	2 989	3 089	3 376	3 374	3 347	3 107	3 126	2 597	2 195	37 948
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) ³ emitidas	6 951	5 607	6 537	5 295	5 645	5 983	6 018	5 979	5 614	5 781	5 695	4 800	69 905
Refugiados ⁴	1 505	1 317	1 470	1 282	1 307	1 626	1 579	1 382	1 526	1 040	910	924	15 868
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) renovadas ⁵	244	177	230	172	212	265	249	264	213	252	245	238	2 761
Tarjetas de Visitante Regional (TVR) ⁶	6 870	5 639	5 873	4 888	4 485	5 622	5 777	6 447	5 285	6 162	6 560	6 467	70 075
Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) ⁷	697	497	553	308	575	535	671	671	542	577	767	242	6 635
Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) ⁸ emitidas	13 366	11 501	14 994	12 746	17 462	13 458	13 018	13 316	12 115	6 761	237	238	129 212

¹ La información corresponde a trámites migratorios resueltos positivos y forma migratoria expedida y entregada a la persona extranjera.

² Incluye a extranjeros(as) documentados con la Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, Fracción VII y VIII de la Ley de Migración; artículo 138 de su Reglamento y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

³ Incluye a extranjeros(as) con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, Fracción IX de la Ley de Migración y artículo 139 de su Reglamento y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁴ Incluye a extranjeros(as) documentados con la Tarjeta de Residente Permanente por reconocimiento de la COMAR como refugiado, documentados por primera vez en términos del artículo 52 y 54, Fracción I de la Ley de Migración y artículo 139, Fracción I de su Reglamento, así como de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁵ Incluye solo las renovaciones de tarjeta de menores de edad, según el artículo 34 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

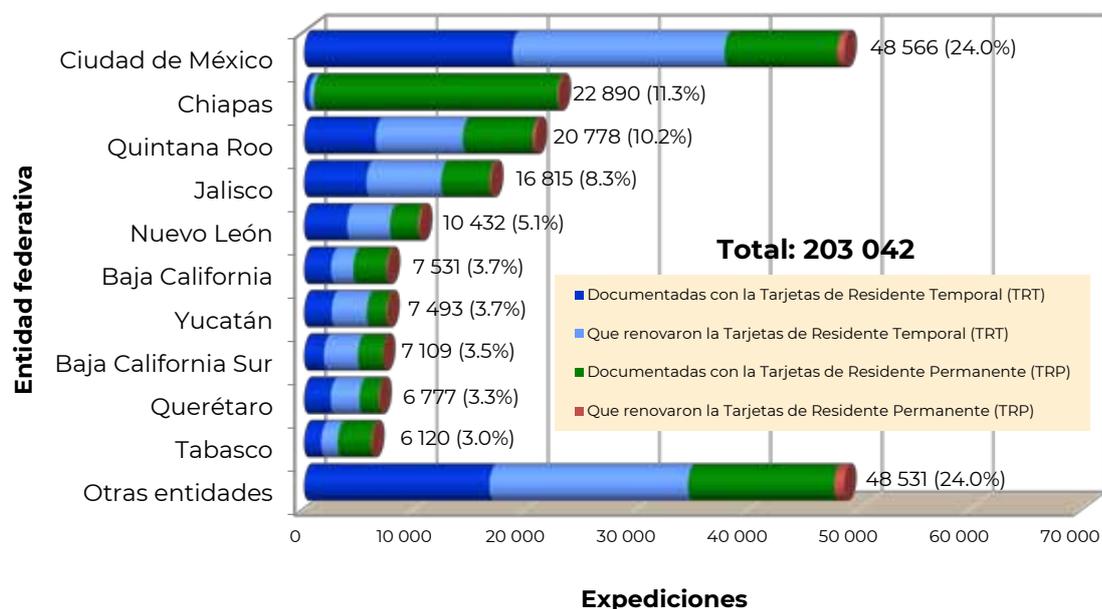
⁶ Incluye a las y los nacionales de Guatemala, El Salvador, Honduras y Belice o a las o los residentes permanentes en dichos países documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, Fracción III de la Ley de Migración; del artículo 132 y 136 de su Reglamento y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁷ Incluye a las y los nacionales de Guatemala y Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, Fracción IV de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento y los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

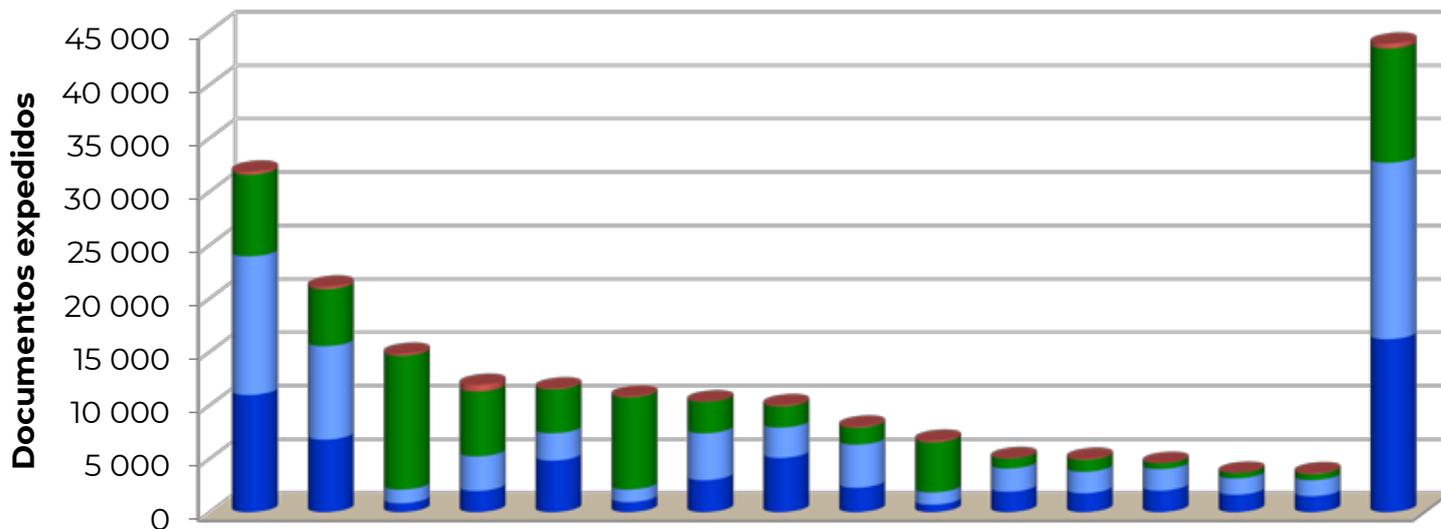
⁸ Incluye a extranjeros(as) documentados con la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias, en términos del artículo 52, Fracción V de la Ley de Migración; artículo 137 de su Reglamento, así como de lo dispuesto en los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SECOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022-2023*.

2.3 PERSONAS EXTRANJERAS CON RESIDENCIA TEMPORAL O PERMANENTE,¹ SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE EXPEDICIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



2.4 PERSONAS EXTRANJERAS CON RESIDENCIA TEMPORAL O PERMANENTE,¹ SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



	EE.UU. ²	Colombia	Honduras	Venezuela	Cuba	Guatemala	Canadá	China	Argentina	El Salvador	Brasil	España	India	Japón	Corea, Rep. (Sur)	Otro país	Total
Total	31 868	21 108	14 821	11 907	11 580	10 844	10 372	10 013	8 008	6 689	5 054	4 990	4 608	3 689	3 647	43 844	203 042
■ Residentes Temporales	10 968	6 787	831	1 989	4 821	932	2 984	5 070	2 282	694	1 907	1 773	2 013	1 620	1 481	16 182	62 334
■ Renov. Resd. Temporales	12 965	8 743	1 272	3 222	2 559	1 174	4 391	2 835	4 023	1 146	2 167	1 999	2 006	1 530	1 504	16 506	68 042
■ Residentes Permanentes	7 656	5 333	12 522	6 082	4 100	8 628	2 948	1 974	1 587	4 697	931	1 112	553	512	579	10 691	69 905
■ Renov. Resd. Permanentes	279	245	196	614	100	110	49	134	116	152	49	106	36	27	83	465	2 761

¹ Incluye a extranjeros(as) que recibieron por primera vez o que renovaron su documento migratorio, en términos del artículo 52, Fracción VII, VIII y IX de la Ley de Migración; artículos 138, 139, 156, 157 y 159 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a las y los nacidos en Puerto Rico.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023*.

2.5 PERSONAS CON RESIDENCIA PERMANENTE¹ POR RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, SEGÚN PRINCIPALES PAÍSES DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2022-2023

País de nacionalidad	Enero-diciembre	
	2022	2023
Total	20 464	15 868
Honduras	10 942	9 485
El Salvador	2 541	2 071
Venezuela	3 576	1 602
Otro país	3 405	2 710

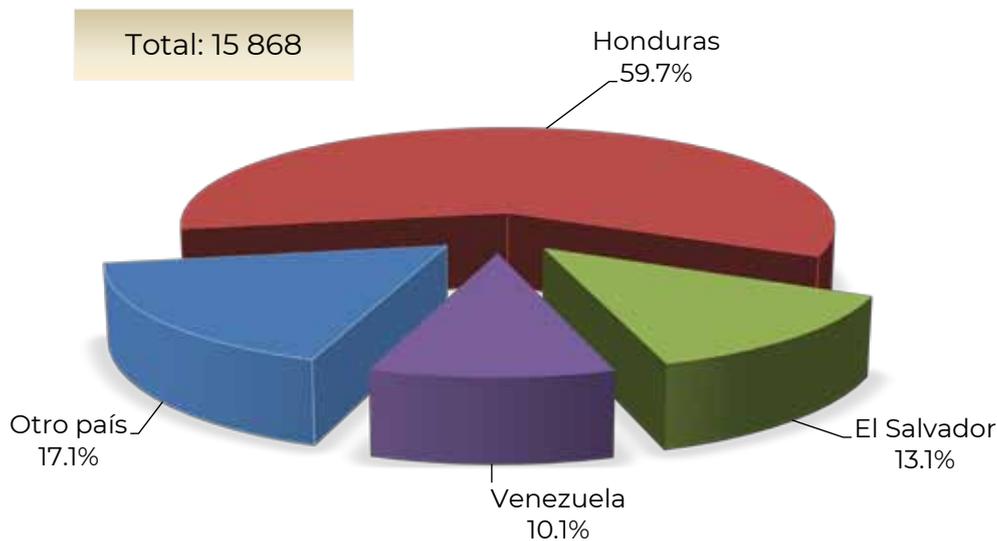
2.6 PERSONAS CON RESIDENCIA PERMANENTE¹ POR RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, SEGÚN PRINCIPALES PAÍSES DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



8 414
(53.0%)



7 454
(47.0%)



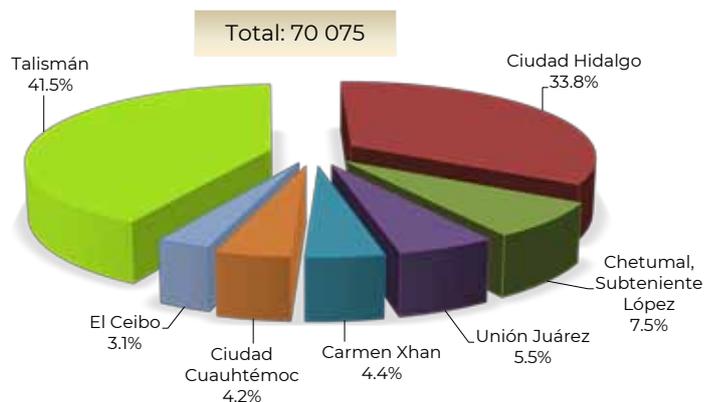
¹ Incluye a las y los extranjeros con Tarjeta de Residente Permanente por reconocimiento de la condición de refugiado de la COMAR, documentados por primera vez en términos del artículo 52 y 54, Fracción I de la Ley de Migración y artículo 139, Fracción I de su Reglamento, así como de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022-2023*.

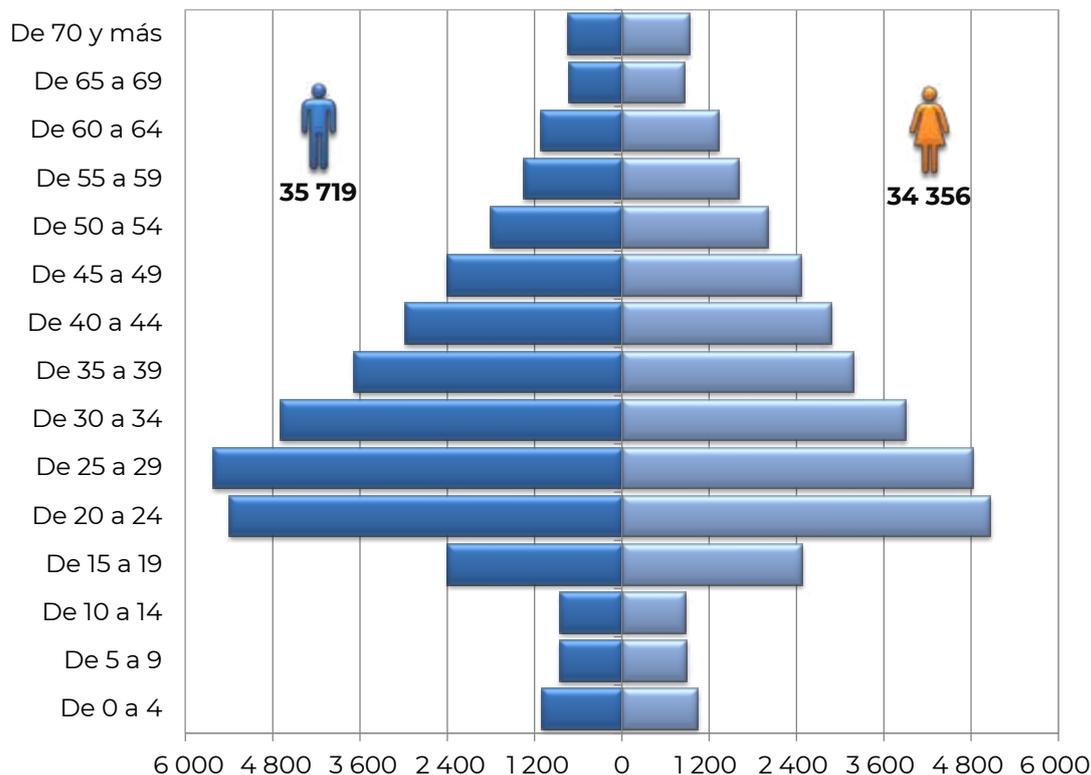
2.7 PERSONAS EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO VISITANTE REGIONAL,¹ SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE TRÁMITE, ENERO-DICIEMBRE DE 2022-2023

Entidad federativa de trámite	Enero-diciembre		
	2022	2023	Var. %
Total	48 418	70 075	44.7
Chiapas	40 554	62 623	54.4
Tabasco	4 017	2 188	- 45.5
Quintana Roo	3 847	5 264	36.8

2.8 PERSONAS EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO VISITANTE REGIONAL,¹ SEGÚN PUNTO DE EXPEDICIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2023

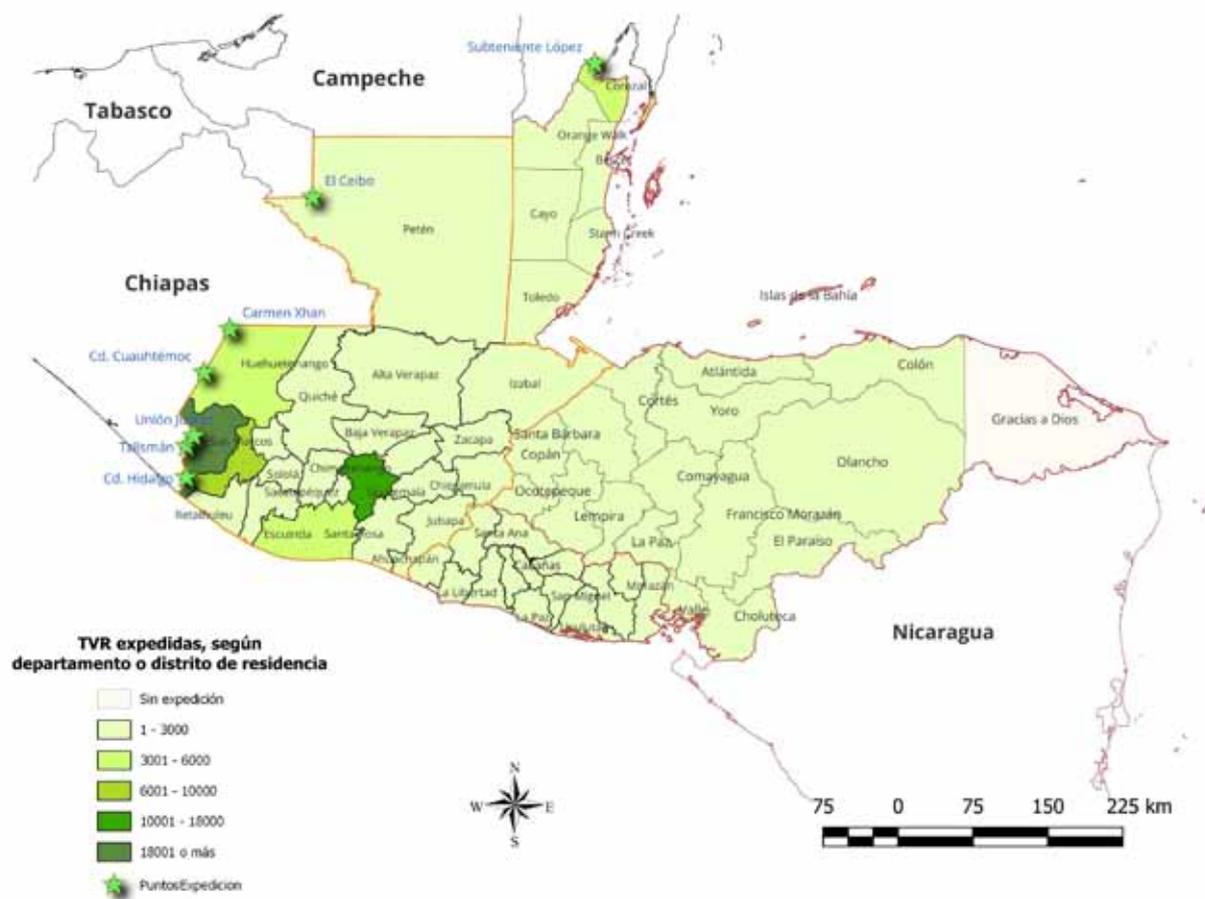


2.9 PERSONAS EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO VISITANTE REGIONAL,¹ SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



¹Incluye a las y los nacionales de Guatemala, El Salvador, Honduras y Belice o a las o los residentes permanentes en dichos países documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, Fracción III de la Ley de Migración; del artículo 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

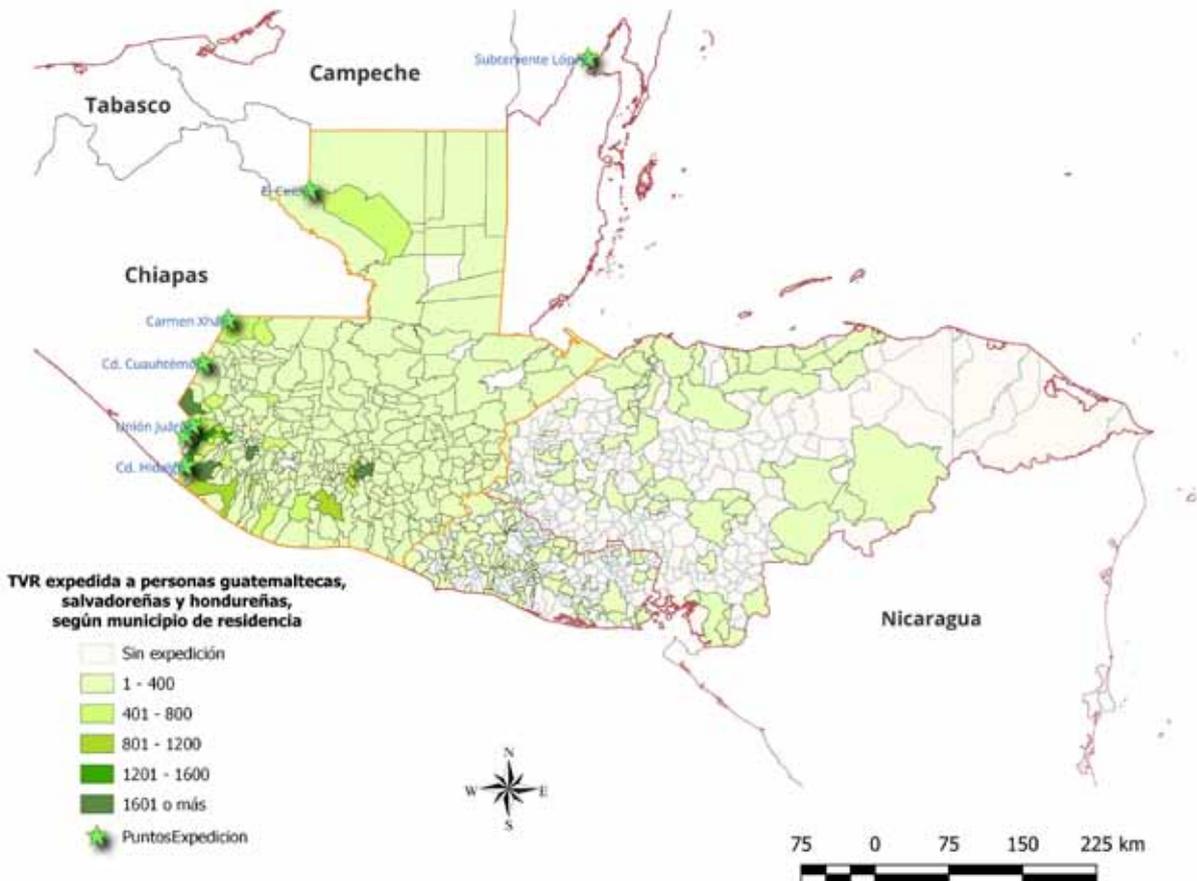
2.10 PERSONAS EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO VISITANTE REGIONAL,¹ SEGÚN DISTRITO BELICEÑO O DEPARTAMENTO GUATEMALTECO, SALVADOREÑO U HONDUREÑO DE RESIDENCIA, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



¹Incluye a las y los nacionales de Guatemala, El Salvador, Honduras y Belice o a las o los residentes permanentes en dichos países documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, Fracción III de la Ley de Migración; del artículo 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SECOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023*.

2.11 PERSONAS EXTRANJERAS GUATEMALTECAS, SALVADOREÑAS U HONDUREÑAS DOCUMENTADAS COMO VISITANTE REGIONAL,¹ SEGÚN MUNICIPIOS DE RESIDENCIA, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



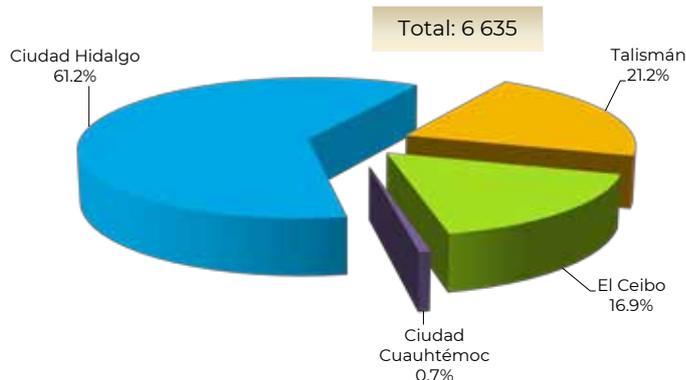
¹Incluye a las y los nacionales de Guatemala, El Salvador, y Honduras o a las o los residentes permanentes en dichos países documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, Fracción III de la Ley de Migración; del artículo 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SECOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023*.

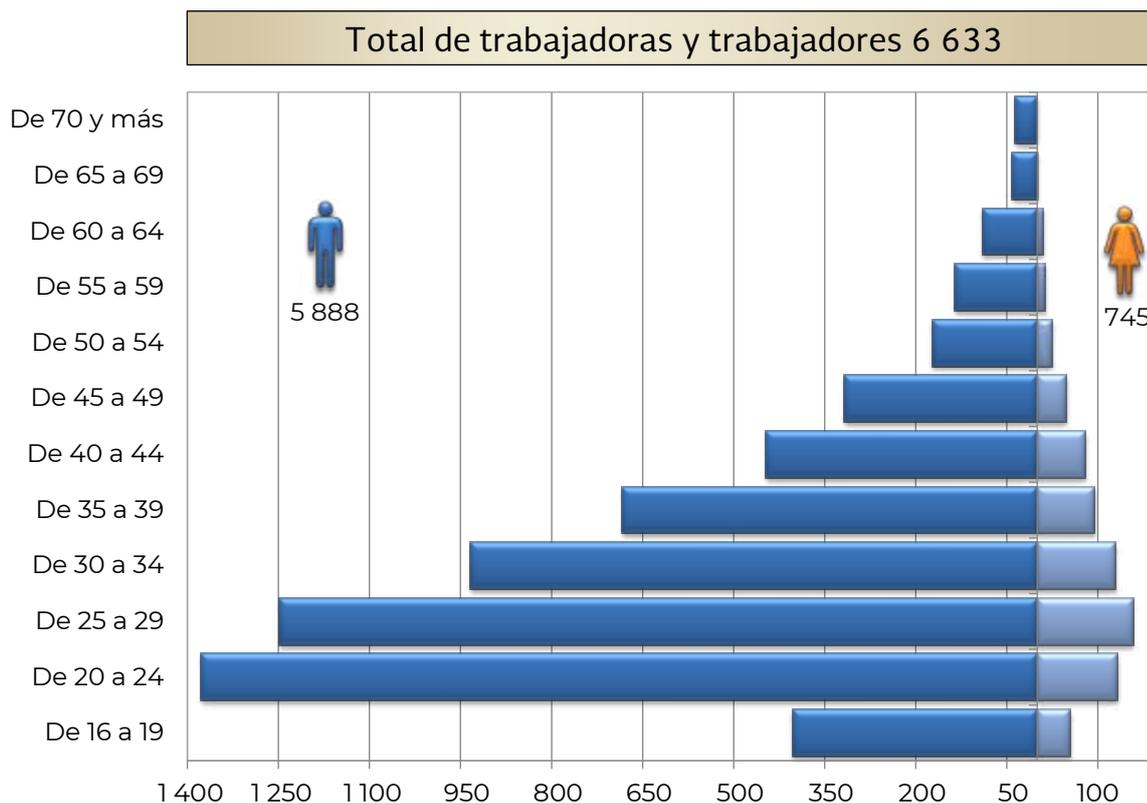
2.12 PERSONAS EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO TRABAJADOR FRONTERIZO,¹ SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE TRÁMITE, ENERO-DICIEMBRE DE 2022-2023

Entidad federativa de trámite	Enero-diciembre		
	2022	2023	Var. %
Total	4 398	6 635	50.9
Chiapas	3 700	5 513	49.0
Tabasco	698	1 122	60.7
Quintana Roo	-	-	n.a.

2.13 PERSONAS EXTRANJERAS DOCUMENTADAS CON LA TARJETA DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ SEGÚN PUNTO DE EXPEDICIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



2.14 PERSONAS EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO TRABAJADOR FRONTERIZO,² SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



¹ La información incluye a las y los nacionales de Guatemala y Belice, documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

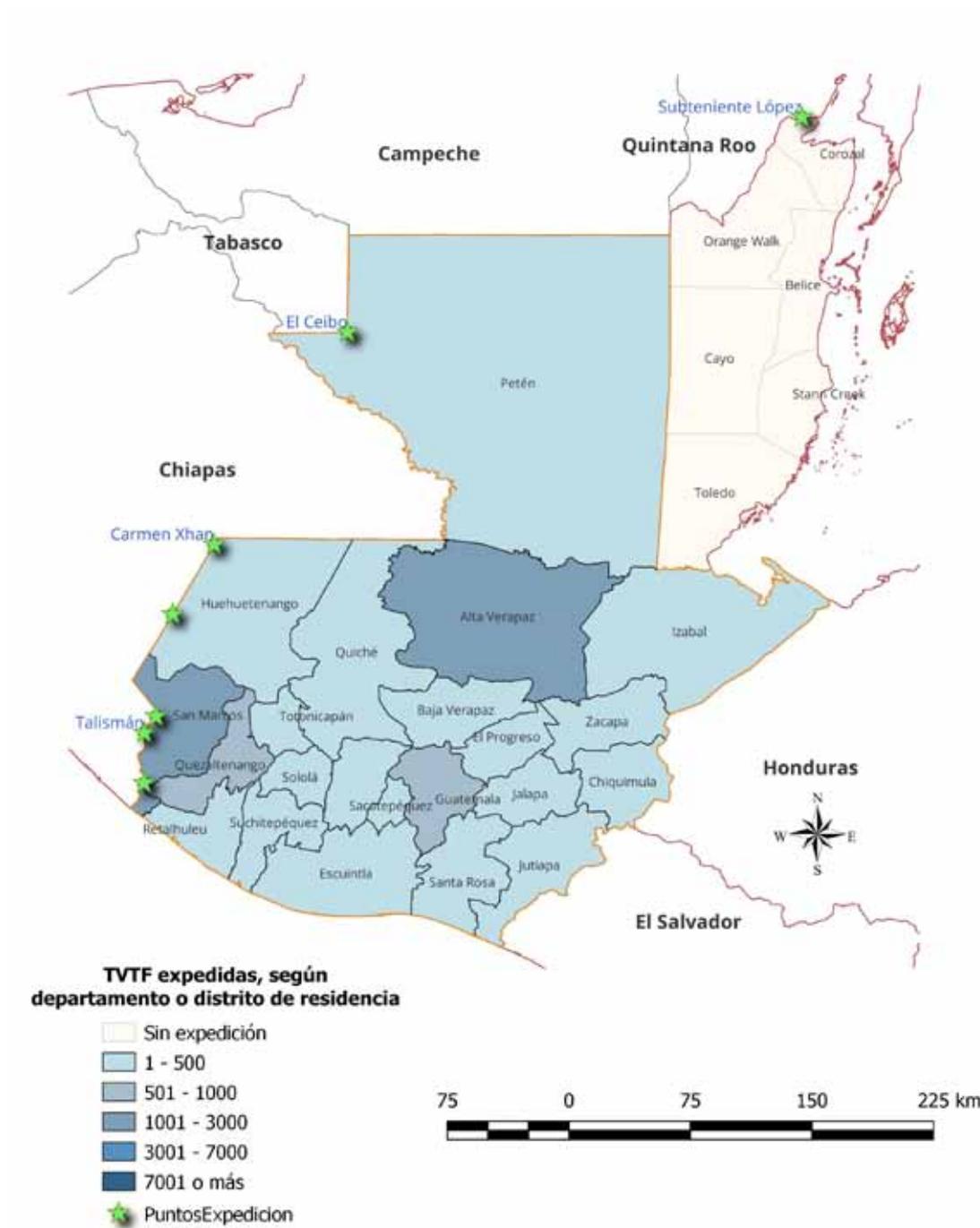
² Excluye las TVTF entregadas a familiares que acompañan a las y los trabajadores.

(-) Significa cero.

n.a. No aplica.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SECOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022-2023*.

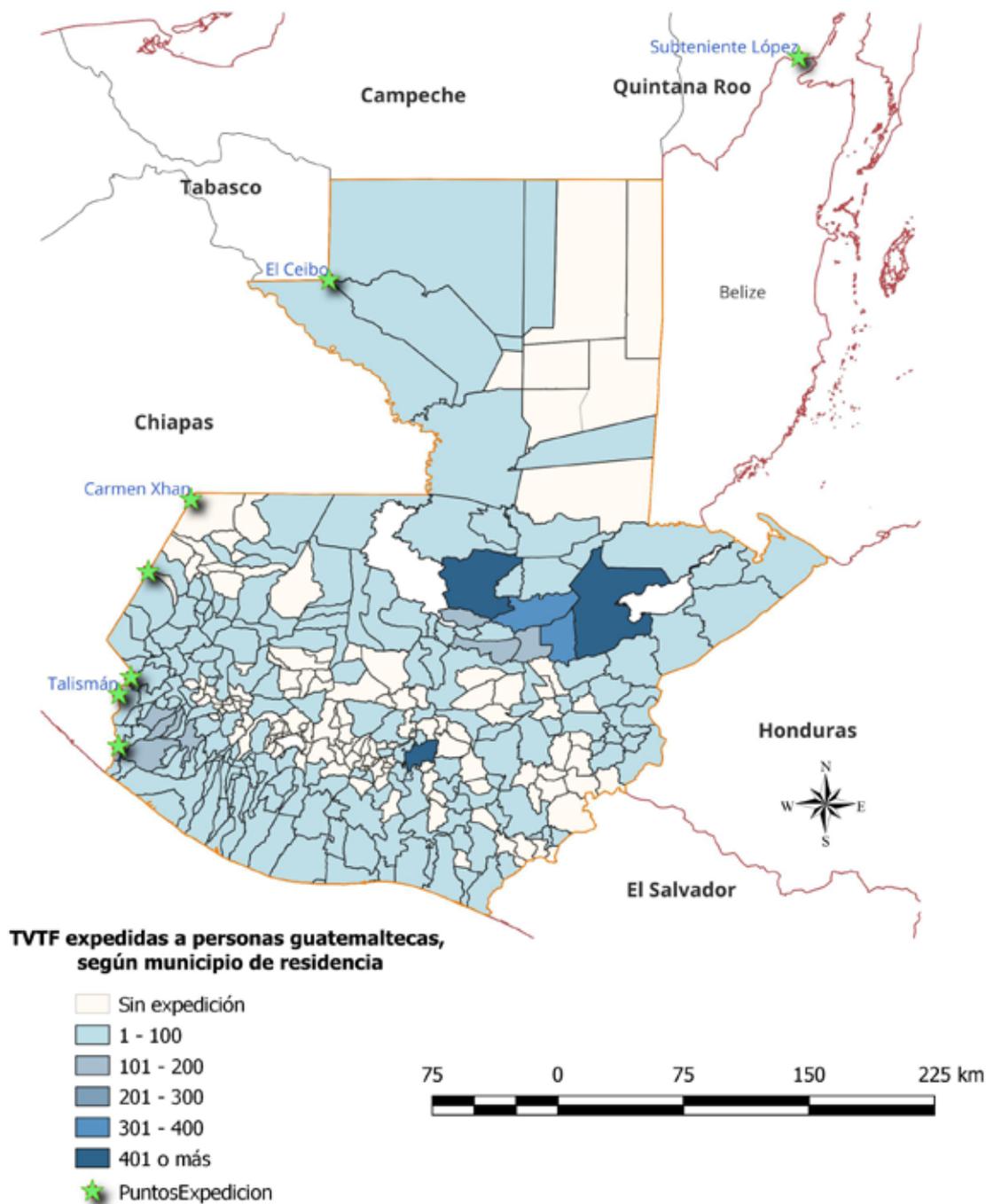
2.15 PERSONAS EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO TRABAJADOR FRONTERIZO,¹ SEGÚN DISTRITO BELICEÑO O DEPARTAMENTO GUATEMALTECO DE RESIDENCIA, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



¹ La información incluye a las y los nacionales de Guatemala y Belice, documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023*.

2.16 PERSONAS GUATEMALTECAS DOCUMENTADAS COMO TRABAJADOR FRONTERIZO,¹ SEGÚN MUNICIPIO DE RESIDENCIA, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



¹ La información incluye a las y los nacionales de Guatemala, documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SECOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023*.



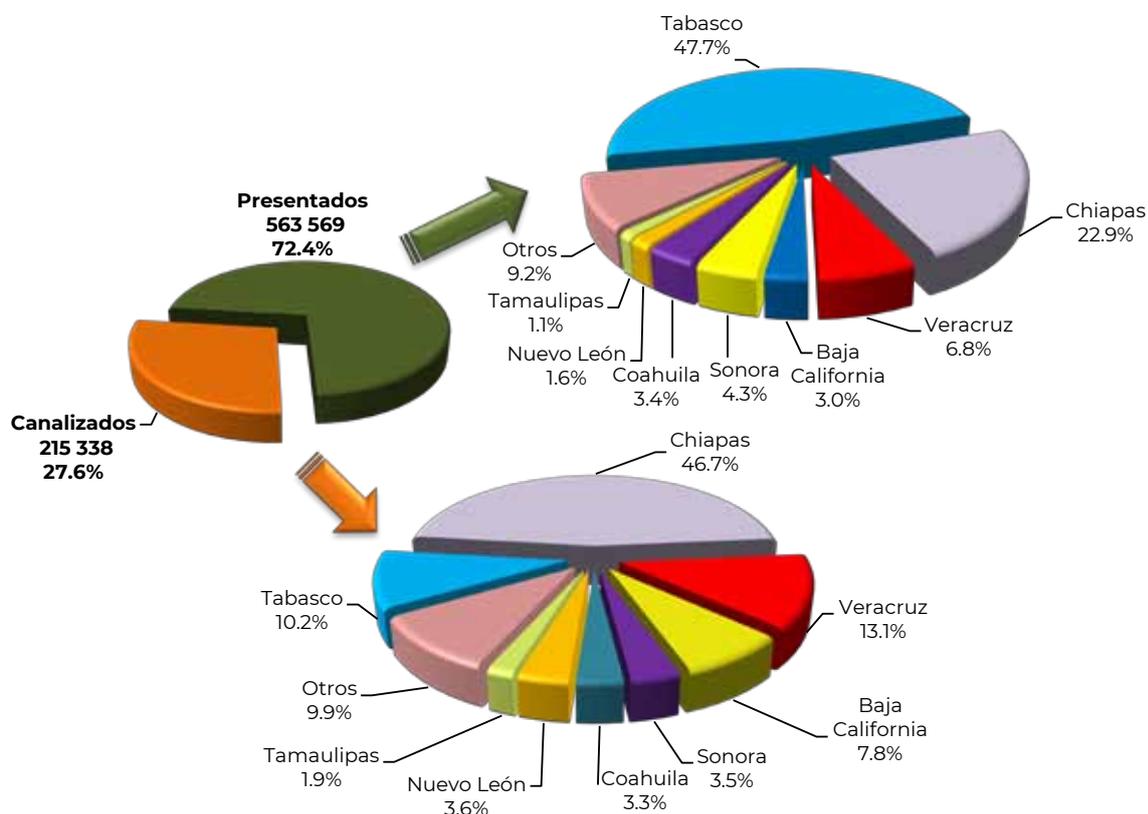
3

Personas en situación migratoria irregular (antes, extranjeros presentados y devueltos)

3.1 EVENTOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MÉXICO, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2022-2023

Entidad federativa	Enero-diciembre		
	2022	2023	Var. %
Total	441 409	778 907	76.5
Tabasco	46 842	290 299	n.a.
Chiapas	152 448	229 379	50.5
Veracruz	35 304	66 439	88.2
Baja California	44 004	33 882	- 23.0
Sonora	23 115	31 997	38.4
Coahuila	33 814	26 155	- 22.7
Nuevo León	17 710	16 985	- 4.1
Tamaulipas	18 019	10 453	- 42.0
Otros	70 153	73 318	4.5

3.2 EVENTOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MÉXICO, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



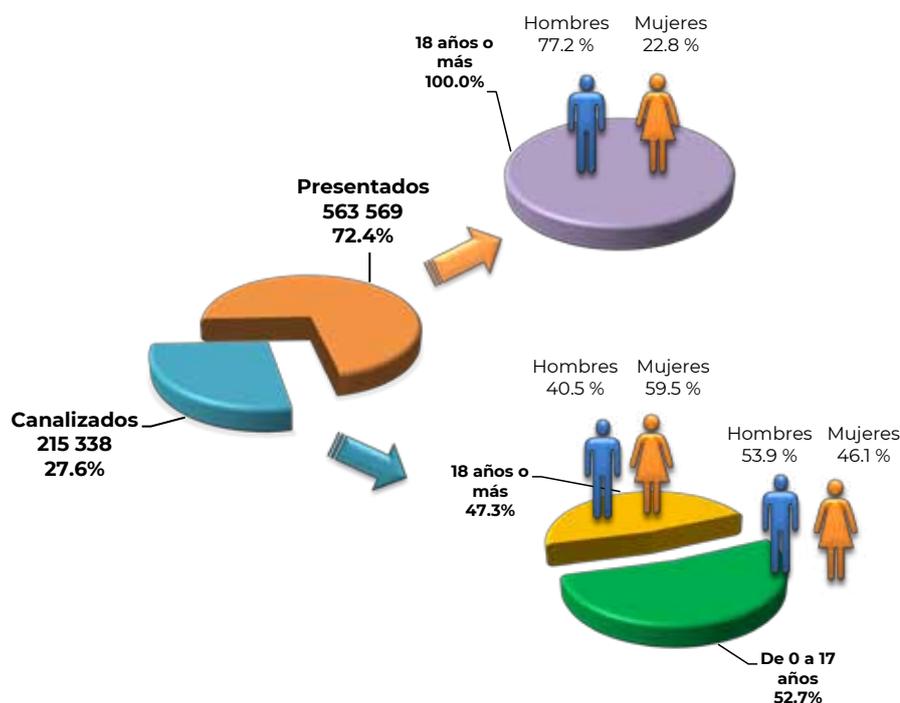
Notas: Para mantener la comparabilidad estadística, se adoptó como concepto general “personas en situación migratoria irregular”, lo que permite la construcción de un estadísticas independientemente de los cambios normativos. en este sentido, hasta 2012 la información incluye eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que el Instituto Nacional de Migración (INM) les inició un procedimiento administrativo de aseguramiento y a los centroamericanos acogidos al “Memorandum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre” suscrito el 5 de mayo de 2006 y su anexo del 26 de abril de 2007. A partir de 2013, la información incluye los eventos de migrantes en situación migratoria irregular a los que se les inició un procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración y del art. 222 de su Reglamento. A partir de 2021 la información hace referencia a los eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que se les inicio un Procedimiento Administrativo Migratorio (PAM) ante el Instituto Nacional de Migración (INM) por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 100, 101 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento y a los que fueron canalizados por esta misma autoridad a los albergues de la red DIF, con PAM iniciado; según lo previsto en los artículos 112 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento, así como de los artículos 89, 94 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
n.a. No aplica.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Secob, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022-2023*.

3.3 EVENTOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MÉXICO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO, ENERO-DICIEMBRE DE 2022-2023

Edad y sexo	Enero-diciembre		
	2022	2023	Var. %
Total general	441 409	778 907	76.5
18 años o más	370 203	665 365	79.7
Hombres	266 045	476 405	79.1
Mujeres	104 158	188 960	81.4
De 0 a 17 años	71 206	113 542	59.5
Hombres	39 944	61 236	53.3
Mujeres	31 262	52 306	67.3

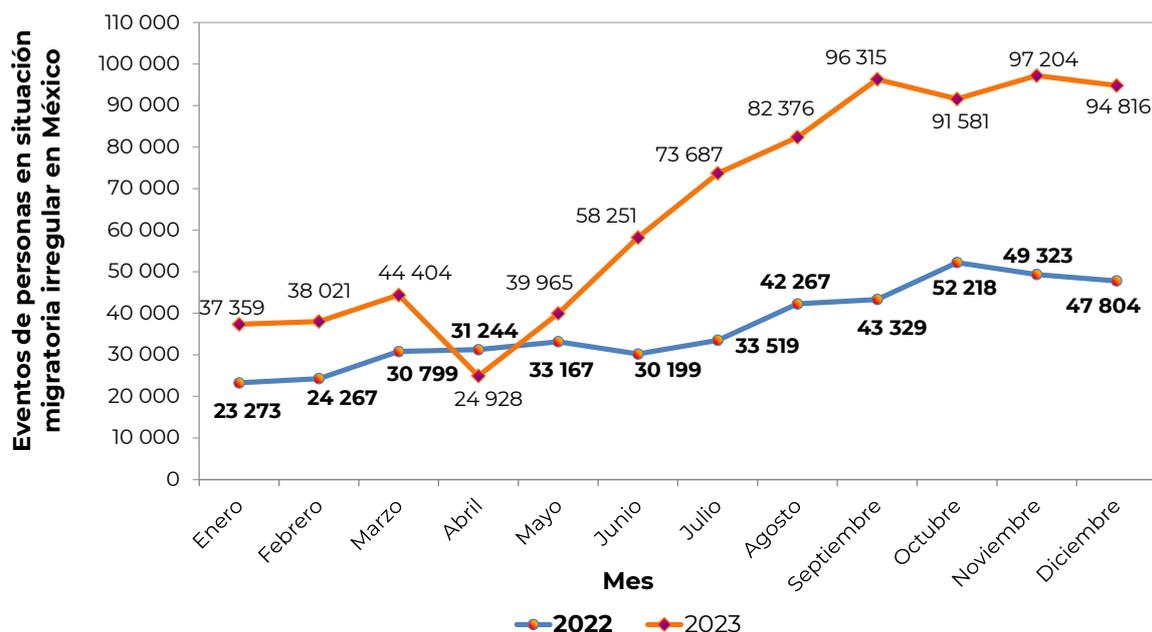
3.4 EVENTOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MÉXICO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



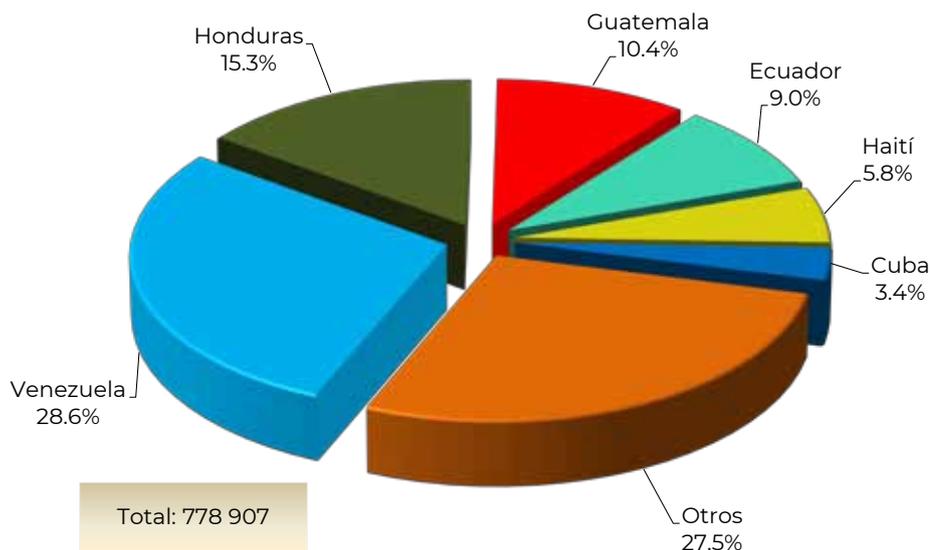
Notas: Para mantener la comparabilidad estadística, se adoptó como concepto general “personas en situación migratoria irregular”, lo que permite la construcción de un estadísticas independientemente de los cambios normativos. En este sentido, hasta 2012 la información incluye eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que el Instituto Nacional de Migración (INM) les inició un procedimiento administrativo de aseguramiento y a los centroamericanos acogidos al “Memorándum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre” suscrito el 5 de mayo de 2006 y su anexo del 26 de abril de 2007. A partir de 2013, la información incluye los eventos de migrantes en situación migratoria irregular a los que se les inició un procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración y del art. 222 de su Reglamento. A partir de 2021 la información hace referencia a los eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que se les inicio un Procedimiento Administrativo Migratorio (PAM) ante el Instituto Nacional de Migración (INM) por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 100, 101 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento y a los que fueron canalizados por esta misma autoridad a los albergues de la red DIF, con PAM iniciado; según lo previsto en los artículos 112 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento, así como de los artículos 89, 94 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022-2023*.

3.5 EVENTOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MÉXICO, ENERO-DICIEMBRE DE 2022-2023



3.6 EVENTOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MÉXICO, SEGÚN PRINCIPALES PAÍSES DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



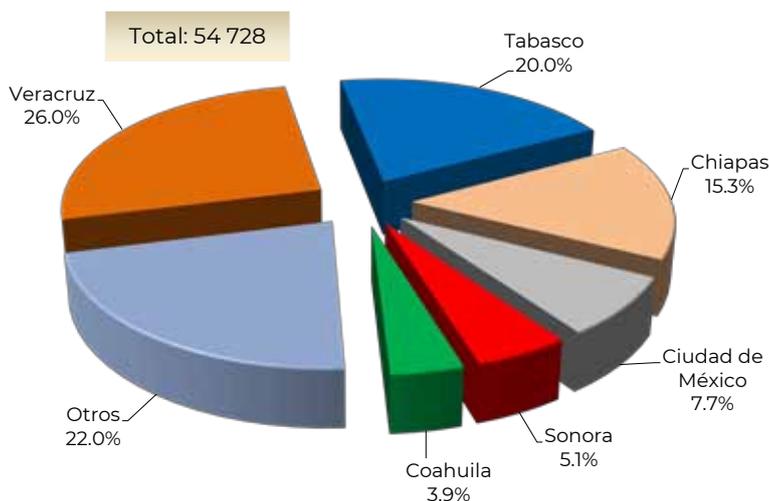
Notas: Para mantener la comparabilidad estadística, se adoptó como concepto general “personas en situación migratoria irregular”, lo que permite la construcción de un estadísticas independientemente de los cambios normativos. en este sentido, hasta 2012 la información incluye eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que el Instituto Nacional de Migración (INM) les inició un procedimiento administrativo de aseguramiento y a los centroamericanos acogidos al “Memorándum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre” suscrito el 5 de mayo de 2006 y su anexo del 26 de abril de 2007. A partir de 2013, la información incluye los eventos de migrantes en situación migratoria irregular a los que se les inició un procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración y del art. 222 de su Reglamento. A partir de 2021 la información hace referencia a los eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que se les inicio un Procedimiento Administrativo Migratorio (PAM) ante el Instituto Nacional de Migración (INM) por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 100, 101 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento y a los que fueron canalizados por esta misma autoridad a los albergues de la red DIF, con PAM iniciado; según lo previsto en los artículo 112 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento, así como de los artículos 89, 94 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SECOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022-2023*.

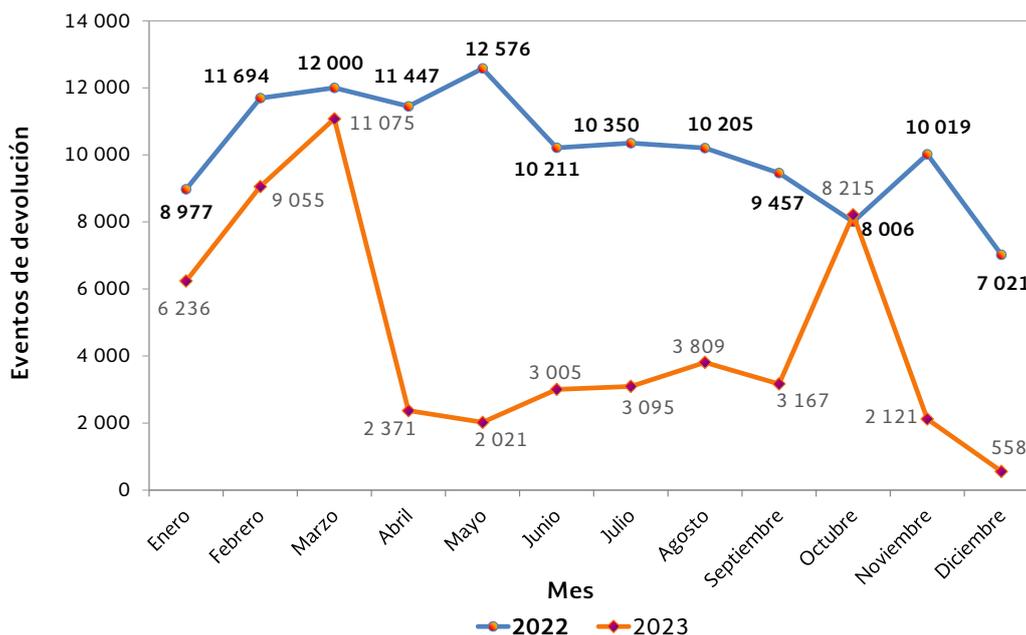
3.7 EVENTOS DE PERSONAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2022-2023

Entidad federativa	Enero-diciembre		
	2022	2023	Var. %
Total	121 963	54 728	- 55.1
Veracruz	20 681	14 222	- 31.2
Tabasco	11 099	10 930	- 1.5
Chiapas	23 393	8 368	- 64.2
Ciudad de México	5 418	4 235	- 21.8
Sonora	10 559	2 776	- 73.7
Coahuila	6 237	2 143	- 65.6
Tamaulipas	9 525	1 905	- 80.0
Tlaxcala	1 946	1 859	- 4.5
Otros	33 105	8 290	- 75.0

3.8 EVENTOS DE PERSONAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



3.9 EVENTOS DE PERSONAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, ENERO-DICIEMBRE DE 2022-2023



Notas: La información incluye eventos de extranjeros deportados, de retorno asistido de 18 años o más y de retorno asistido de menores de 0 a 17 años. Eventos de deportación: Se refiere a devoluciones de migrantes a su país de origen que no observaron las disposiciones contenidas en la Ley de Migración y su Reglamento, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 122 de dicha Ley y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley. Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley. Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de devolución de menores de 18 años a su país de origen, según lo previsto en los artículos 112, 115 y 120 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento; así como del artículo 97 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Secob, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022-2023*.

3.10 EVENTOS DE PERSONAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2022-2023

País de nacionalidad	Enero-diciembre		
	2022	2023	Var. %
Total	121 963	54 728	- 55.1
Guatemala	50 091	25 741	- 48.6
Honduras	44 737	19 580	- 56.2
Ecuador	1 823	2 537	39.2
El Salvador	9 011	1 990	- 77.9
Venezuela	1 589	922	- 42.0
Cuba	5 420	847	- 84.4
Colombia	1 452	602	- 58.5
Brasil	80	601	n.a.
Estados Unidos ¹	539	452	- 16.1
Nicaragua	5 605	443	- 92.1
Otro país	1 616	1 013	- 37.3

3.11 EVENTOS DE PERSONAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



¹Incluye a las y los nacidos en Puerto Rico.

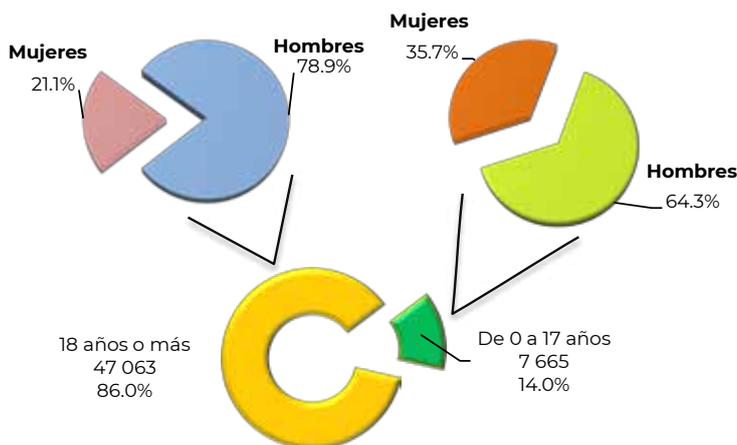
Notas: La información incluye eventos de extranjeros deportados, de retorno asistido de 18 años o más y de retorno asistido de menores de 0 a 17 años. Eventos de deportación: Se refiere a devoluciones de migrantes a su país de origen que no observaron las disposiciones contenidas en la Ley de Migración y su Reglamento, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 122 de dicha Ley y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.

Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.

Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de devolución de menores de 18 años a su país de origen, según lo previsto en los artículos 112, 115 y 120 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento; así como del artículo 97 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SECOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022-2023*.

3.12 EVENTOS DE PERSONAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



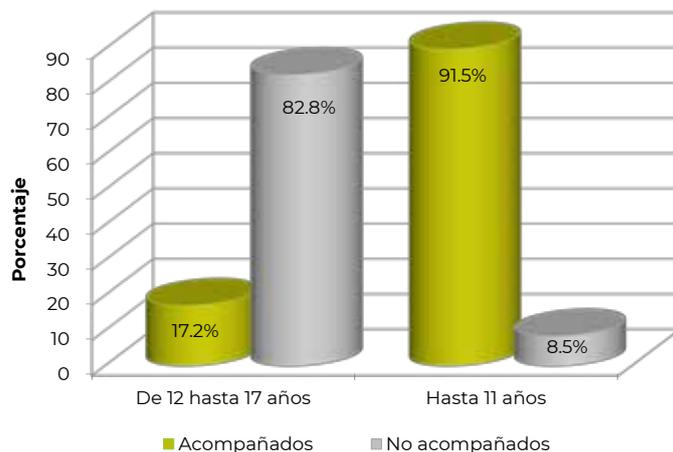
3.13 EVENTOS DE PERSONAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN TIPO DE RESOLUCIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



3.14 EVENTOS DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES DEVUELTOS POR RETORNO ASISTIDO, SEGÚN CONDICIÓN DE VIAJE Y SEXO, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



3.15 EVENTOS DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES DEVUELTOS POR RETORNO ASISTIDO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y CONDICIÓN DE VIAJE, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



Nota: La información incluye eventos de extranjeros deportados, de retorno asistido de 18 años o más y de retorno asistido de menores de 0 a 17 años. Eventos de deportación: Se refiere a devoluciones de migrantes a su país de origen que no observaron las disposiciones contenidas en la Ley de Migración y su Reglamento, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 122 de dicha Ley y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley. Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley. Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de devolución de menores de 18 años a su país de origen, según lo previsto en los artículos 112, 115 y 120 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento; así como del artículo 97 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023*.



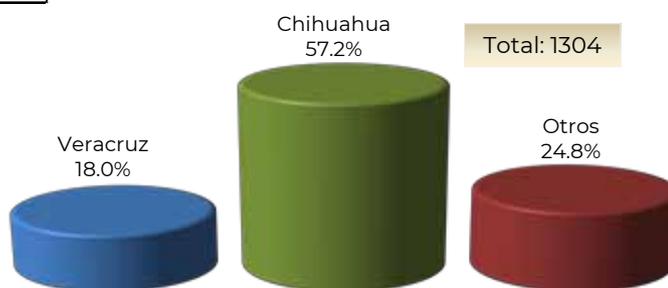
4

PROTECCIÓN A PERSONAS MIGRANTES

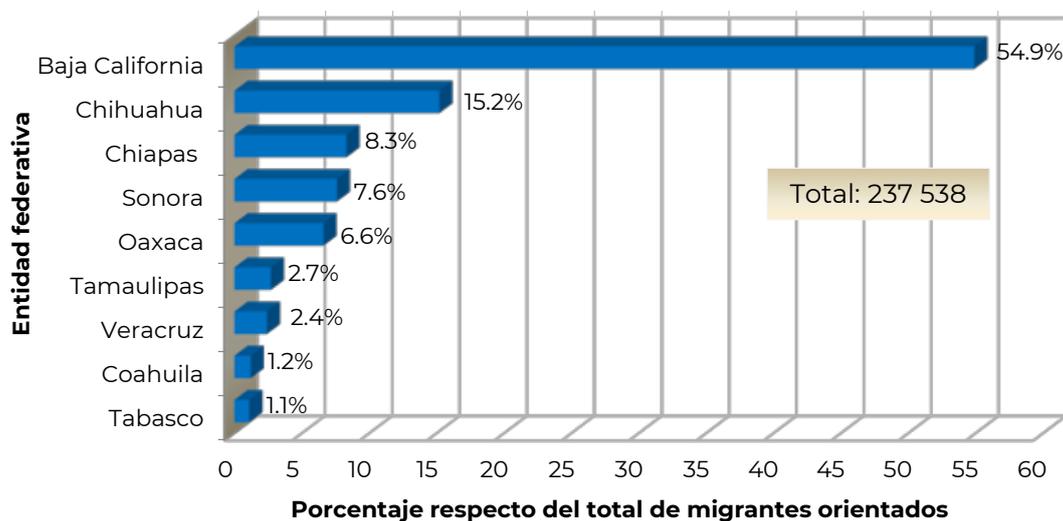
4.1 ACCIONES DE PROTECCIÓN A PERSONAS MIGRANTES EFECTUADAS POR LOS GRUPOS BETA, ENERO-DICIEMBRE DE 2022-2023

Entidad federativa	Migrantes rescatados ¹			Migrantes orientados ²		
	Enero-diciembre			Enero-diciembre		
	2022	2023	Var. %	2022	2023	Var. %
Total	1 601	1 304	- 18.6	175 556	237 538	35.3
Baja California	273	161	- 41.0	83 055	130 395	57.0
Chiapas	-	-	n.a.	22 876	19 705	- 13.9
Chihuahua	215	746	n.a.	24 220	36 169	49.3
Coahuila	679	153	- 77.5	3 827	2 797	- 26.9
Oaxaca	-	-	n.a.	5 595	15 651	n.a.
Sonora	64	9	- 85.9	21 485	17 954	- 16.4
Tabasco	-	-	n.a.	611	2 729	n.a.
Tamaulipas	-	-	n.a.	10 189	6 421	- 37.0
Veracruz	370	235	- 36.5	3 698	5 717	54.6

4.2 PERSONAS MIGRANTES RESCATADAS POR LOS GRUPOS BETA, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



4.3 PERSONAS MIGRANTES ORIENTADAS POR LOS GRUPOS BETA, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



¹ *Migrantes rescatados*: Incluye a las y los migrantes que fueron retirados de una situación o estado de riesgo, independientemente del tipo de asistencia u orientación que se les brinda. El rescate pudo llevarse a cabo en cualquier escenario (río, desierto, vías de tren, túneles o áreas urbanas).

² *Migrantes orientados*: Incluye a las y los migrantes que recibieron orientación acerca de los riesgos físicos a los que se encuentran expuestos, así como de sus derechos humanos. La orientación es brindada de manera verbal; además, se les pudo haber entregado una cartilla o tríptico con la información antes mencionada, sin importar su nacionalidad o situación migratoria.

Nota: Los Grupos Beta, son grupos de protección a personas en movilidad internacional en situación de vulnerabilidad, fueron creados en México en 1990 y realizan acciones de orientación y prevención; rescate y salvamento; asistencia social y humanitaria, así como de asesoría jurídica, independientemente de la nacionalidad o situación migratoria de las o los migrantes.

n.a. No aplica.

(-) Significa cero.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SECOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022-2023*.





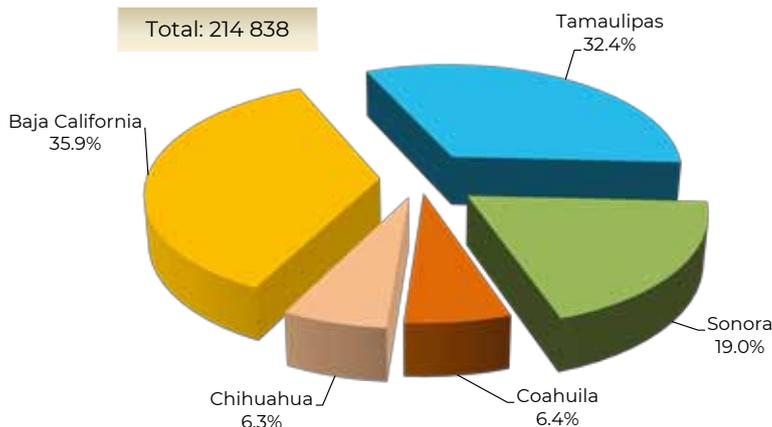
5

Devolución de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos (antes, repatriación de mexicanos)

5.1 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS Y MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2022-2023

Entidad federativa	Enero-diciembre		
	2022	2023	Var. %
Total	258 000	214 838	- 16.7
Baja California	118 633	77 137	- 35.0
Chihuahua	11 948	13 528	13.2
Coahuila	21 406	13 748	- 35.8
Sonora	58 309	40 828	- 30.0
Tamaulipas	45 952	69 597	51.5
Jalisco ¹	1 070	-	n.a.
Ciudad de México ¹	681	-	n.a.
Puebla ¹	1	-	n.a.

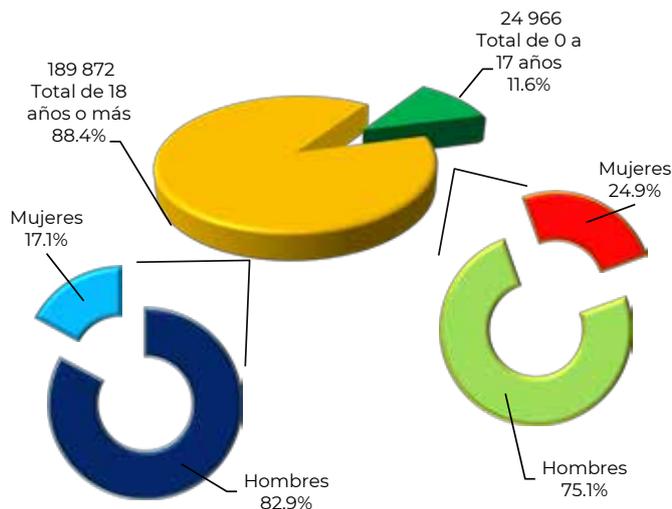
5.2 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS Y MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



5.3 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS Y MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO, ENERO-DICIEMBRE DE 2022-2023

Edad y sexo	Enero-diciembre		
	2022	2023	Var. %
Total general	258 000	214 838	- 16.7
Total de 18 años o más	233 045	189 872	- 18.5
Hombres	200 593	157 448	- 21.5
Mujeres	32 452	32 424	- 0.1
Total de 0 a 17 años	24 955	24 966	0.0
Hombres	20 998	18 738	- 10.8
Mujeres	3 957	6 228	57.4

5.4 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS Y MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

¹ Las cifras corresponden al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), como parte de los compromisos consignados en el "Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de EUA", a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de las y los migrantes. El actual PRIM inició operaciones el 19 de diciembre de 2019. Con la finalidad de que el traslado de las y los mexicanos repatriados a sus comunidades de origen sea más corto, se han implementado en diversos aeropuertos vuelos de devolución, además de los que operaban en la Ciudad de México.

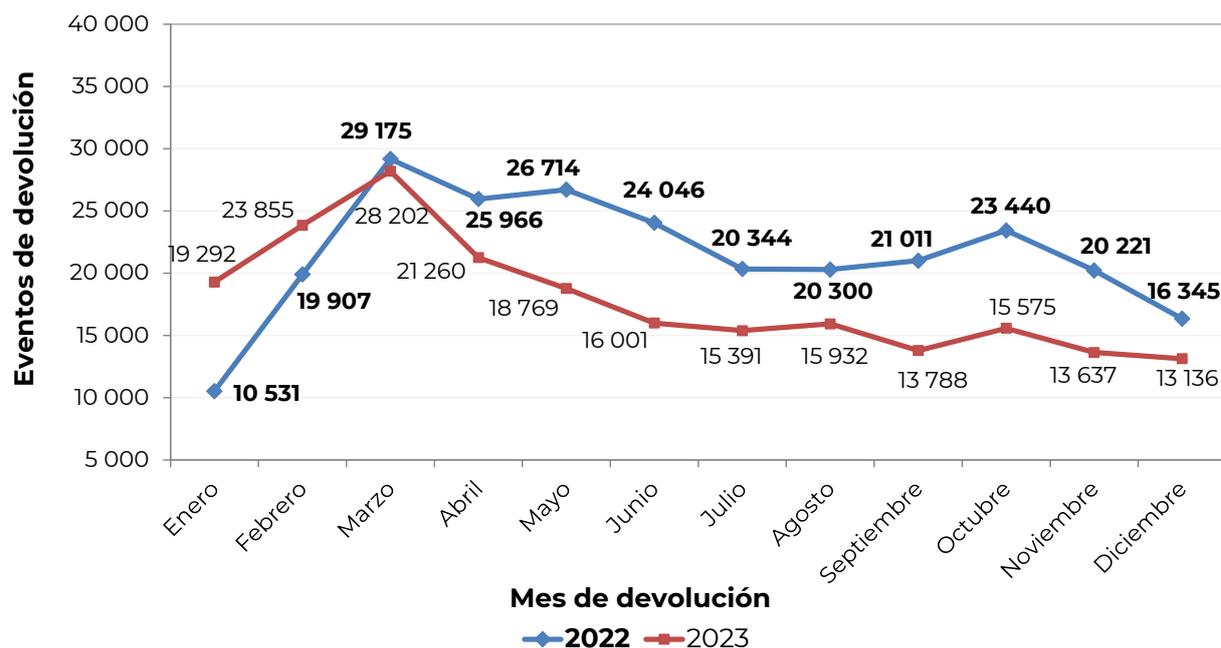
Nota: Según modificaciones a los arreglos locales para la repatriación de las y los nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de octubre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanas y mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II "Juárez-Lincoln", Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. "Benito Juárez" de la Ciudad de México); en los otros puntos sólo se realizan devoluciones si la persona es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

(-) Significa cero.

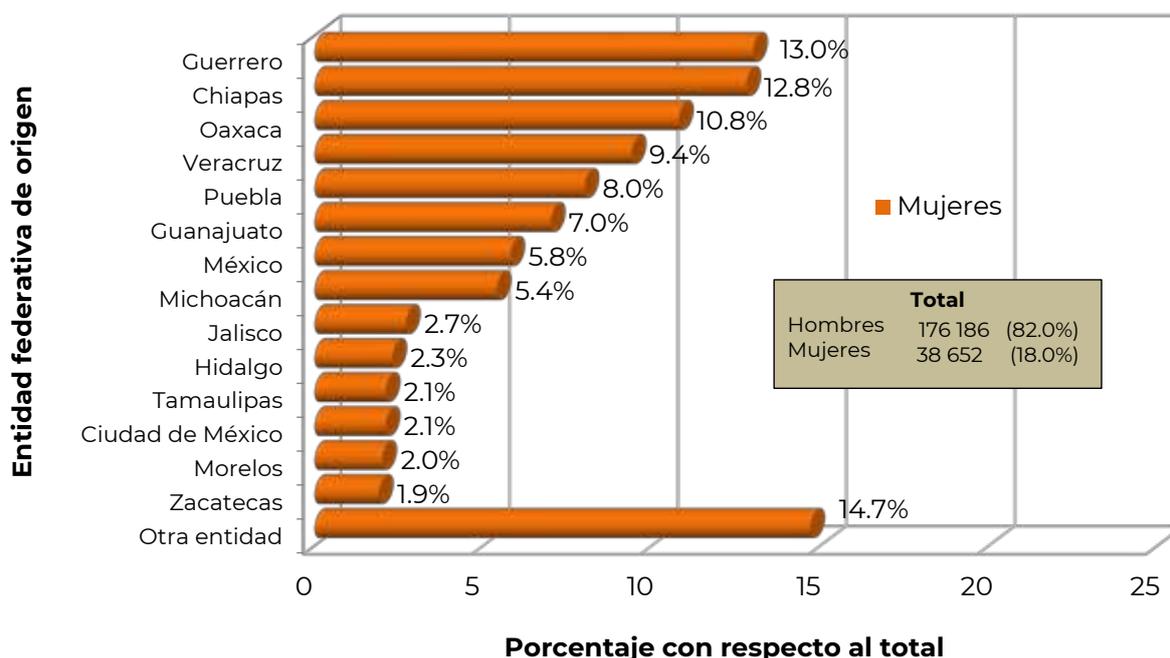
n.a. No aplica.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SECOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022-2023*.

5.5 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS Y MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, ENERO-DICIEMBRE DE 2022-2023



5.6 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MUJERES MEXICANAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-DICIEMBRE DE 2023

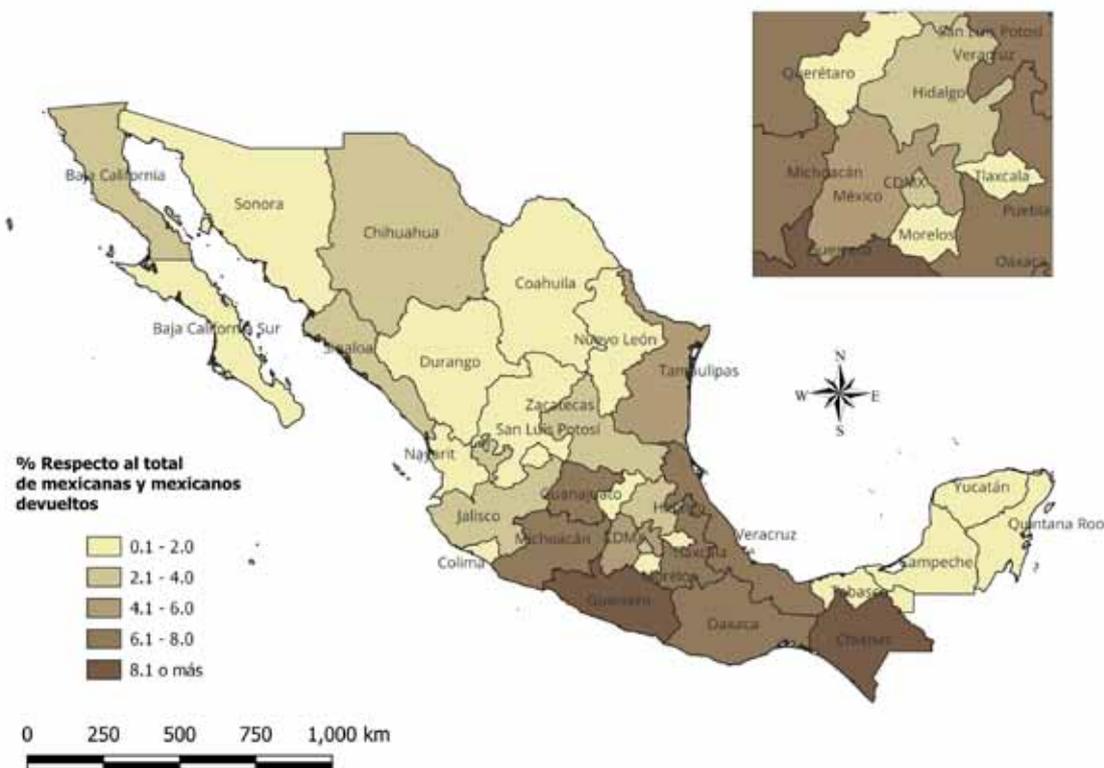


Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Nota: Según modificaciones a los arreglos locales para la repatriación de las y los nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de octubre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanas y mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II "Juárez-Lincoln", Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. "Benito Juárez" de la Ciudad de México); en los otros puntos sólo se realizan devoluciones si la persona es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SECOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022-2023*.

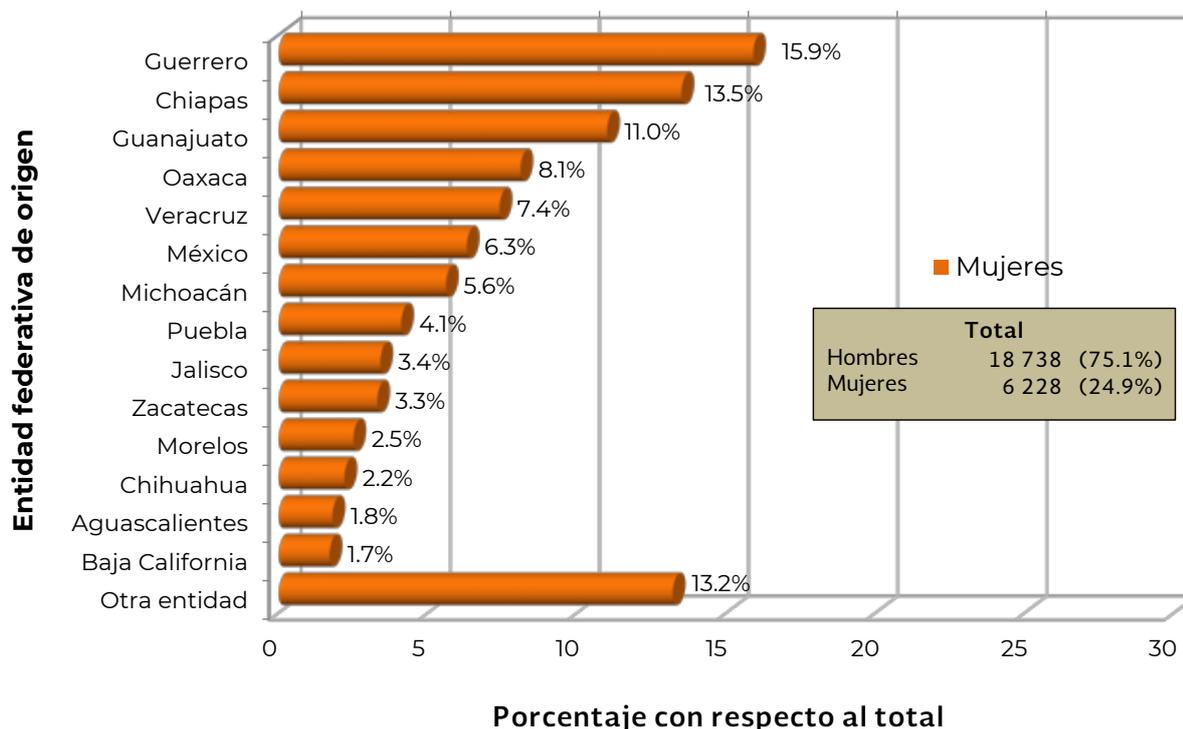
5.7 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS Y MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



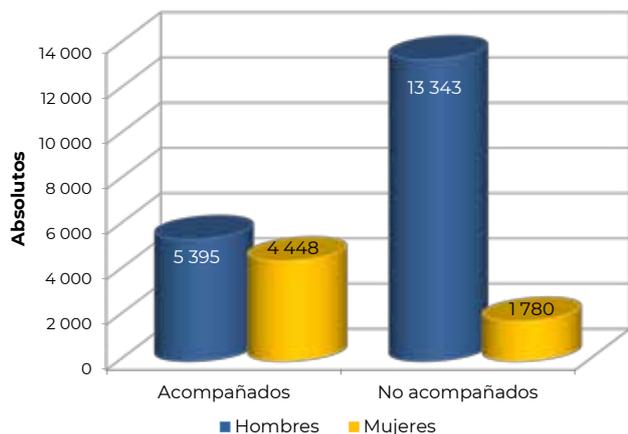
Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SECOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023*.

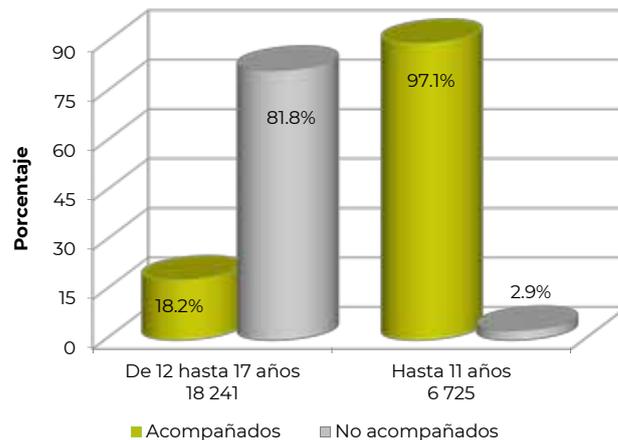
5.8 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE NIÑAS, O MUJERES ADOLESCENTES MEXICANAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



5.9 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN CONDICIÓN DE VIAJE Y SEXO, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



5.10 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y CONDICIÓN DE VIAJE, ENERO-DICIEMBRE DE 2023

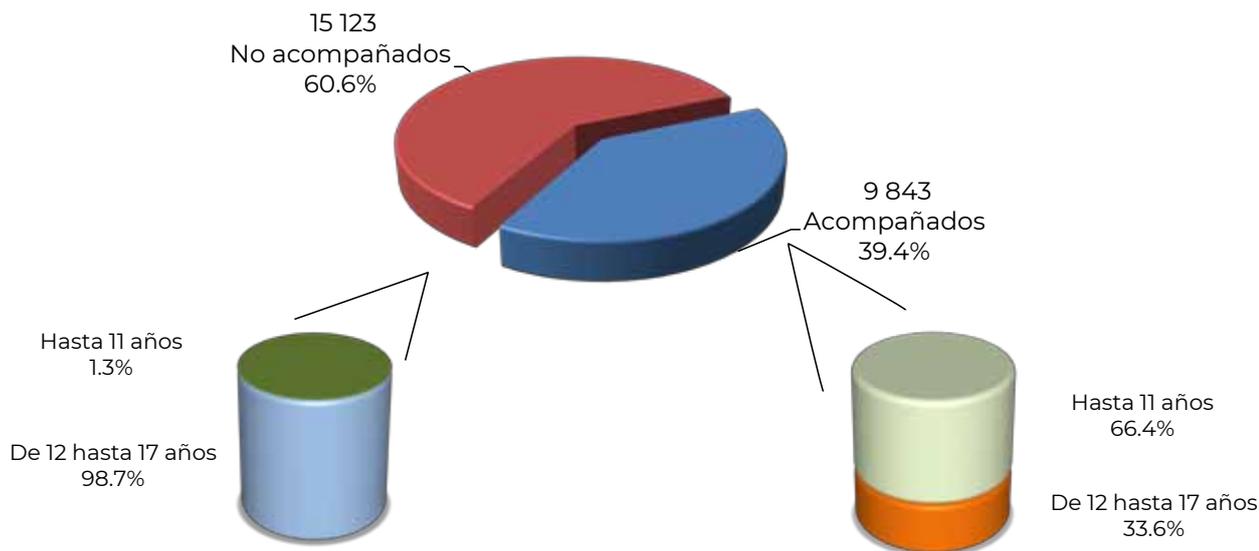


Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

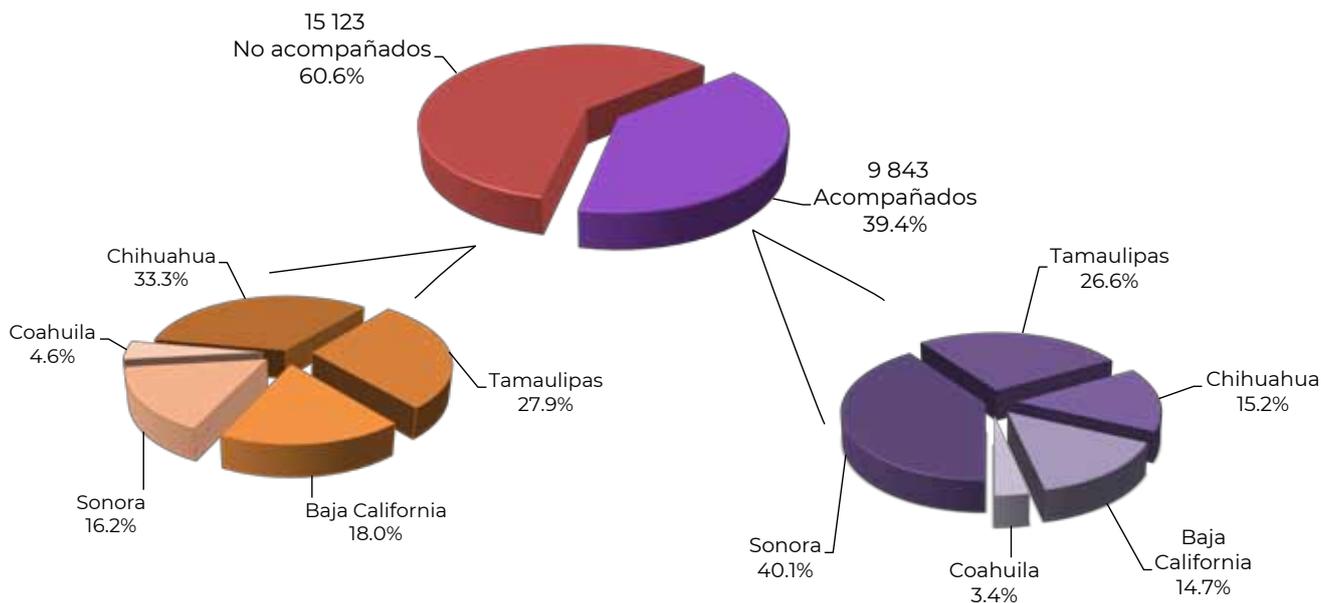
Nota: Según modificaciones a los arreglos locales para la repatriación de las y los nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de octubre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanas y mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II "Juárez-Lincoln", Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. "Benito Juárez" de la Ciudad de México); en los otros puntos sólo se realizan devoluciones si la persona es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023*.

5.11 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN CONDICIÓN DE VIAJE Y GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



5.12 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN CONDICIÓN DE VIAJE Y ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2023

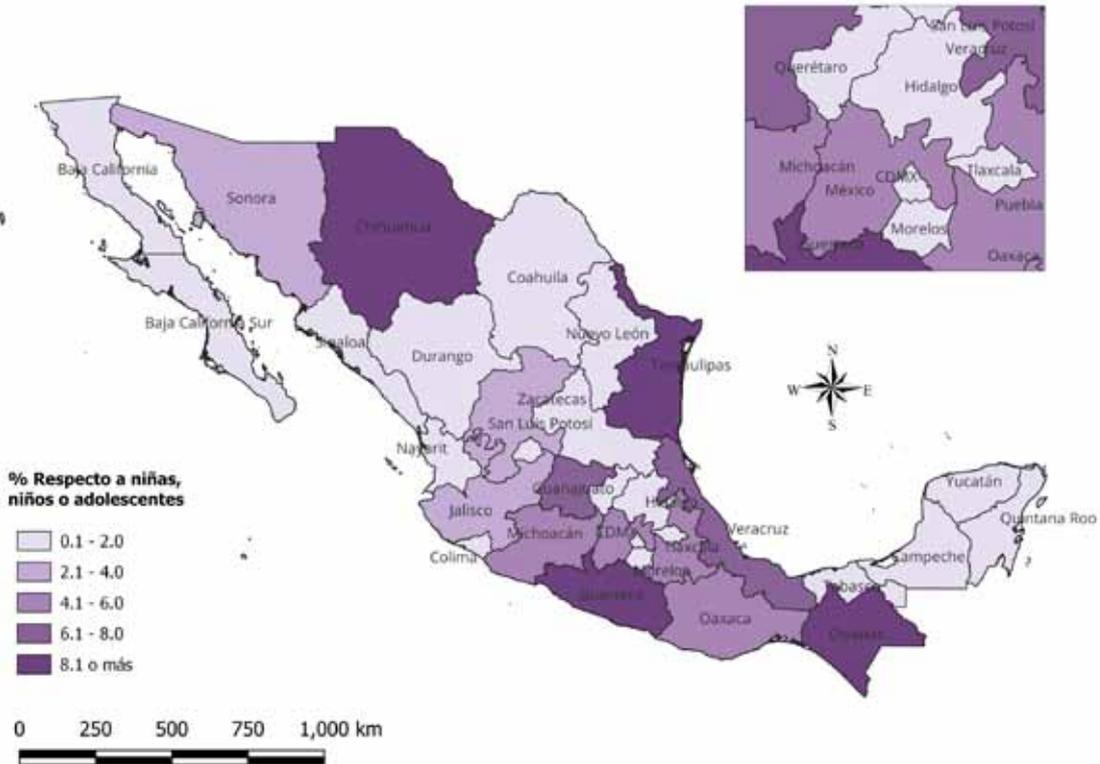


Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Nota: Según modificaciones a los arreglos locales para la repatriación de las y los nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de octubre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanas y mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II "Juárez-Lincoln", Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. "Benito Juárez" de la Ciudad de México); en los otros puntos sólo se realizan devoluciones si la persona es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SECOB, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023*.

5.13 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-DICIEMBRE DE 2023



Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido repatriada en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Secob, con base en el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023*.

El presente documento se realizó con estadísticas generadas en la Coordinación del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación. Toda la información fue analizada por la Dirección de Estadística y se formó en la Dirección de Publicaciones y Difusión de la UPMRIP.

Se permite la reproducción total o parcial del presente documento citando las fuentes.

Cualquier duda referente al documento favor de comunicarse al
5128 0000, ext. 33981

Septiembre de 2024